

# OMPI



A/41/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 24 de agosto de 2005

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

## **ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI**

### **Cuadragésima primera serie de reuniones Ginebra, 26 de septiembre a 5 de octubre de 2005**

RESEÑA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN EL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2005

*preparada por la Secretaría*

#### INTRODUCCIÓN

1. La presente Reseña de la ejecución de los programas (denominada en adelante “la Reseña”) da cuenta de las actividades realizadas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) durante los seis primeros meses de 2005. En esta Reseña se ofrece a los Estados miembros información sobre las orientaciones de cada programa del Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005 (documento WO/PBC/7/2) durante el período examinado.

2. La Reseña no debe considerarse como una actualización del “Informe sobre el rendimiento de los programas en 2004” (A/41/2). Este Informe se elabora en el marco del sistema de gestión de la OMPI orientado hacia la obtención de resultados y se centra en la evaluación de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos y los resultados previstos, mientras que la Reseña tiene como objetivo proporcionar a los Estados miembros una información preliminar sobre la ejecución de los programas durante el año anterior a la presentación del correspondiente Informe sobre el rendimiento de los programas. Así pues, la presente Reseña se centra en los avances en la realización de las actividades en lugar de proporcionar información detallada sobre el rendimiento de los programas.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 01**

### **Órganos constituyentes de los Estados miembros**

3. A finales del mes de junio de 2005 el número de Estados miembros de la OMPI se elevaba a 182, tras la adhesión de Comoras al Convenio de la OMPI, el 3 de abril de 2005.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 02**

### **Dirección y gestión ejecutiva**

4. Frente a los múltiples desafíos que plantean la situación cambiante en materia de propiedad intelectual y la nueva economía basada en los conocimientos, el Programa Principal 02 se encarga de garantizar que la Oficina Internacional responda por conducto de los programas mediante soluciones eficaces, efectivas y oportunas. Además, este Programa se encarga de orientar el funcionamiento cotidiano y la evolución a largo plazo de la Organización proporcionando a los Estados miembros de la OMPI, que son actualmente más de 180, informaciones en materia de políticas y de estrategias.

5. Durante el período examinado, en el marco del Programa Principal 02, el Director General ha desempeñado sus funciones ejecutivas y cumplido con sus responsabilidades oficiales en colaboración directa con miembros del Grupo del Personal Directivo Superior.

### **Subprograma 02.1 – Oficina del Director General**

6. El Director General se reunió regularmente con miembros del Grupo de Personal Directivo Superior y les pidió asesoramiento. Esas reuniones contribuyeron a crear un entorno transparente e integrado en el que fue posible la gestión de la circulación de la información, la planificación de los programas y el seguimiento oportuno de las decisiones tomadas.

7. El Director General siguió velando por que se mantuvieran relaciones de alto nivel entre los representantes de los Estados miembros y la Secretaría sobre una base regular, abierta e inclusiva. Se mantuvieron estrechos contactos con los Estados miembros tanto en Ginebra como en el extranjero. Durante los seis primeros meses de 2005, el Director General realizó tres misiones al extranjero y recibió 65 visitas de representantes de Estados miembros, de los cuales ministros, embajadores y directores de organizaciones internacionales y nacionales. La División de Protocolo se encargó, a nivel logístico, de la buena marcha de estas y otras visitas.

8. La cooperación con los gobiernos facilitó la puesta en práctica de los tratados administrados por la OMPI, y contribuyó a la transparencia y el rendimiento de cuentas. Por otra parte, el Director General veló por que se afianzara la colaboración con las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otras organizaciones regionales e internacionales.

9. Se tomaron medidas concretas con objeto de revisar y reformular algunos procedimientos administrativos y las disposiciones reglamentarias internas. Se emprendieron varios proyectos, incluida la elaboración de directrices para la gestión de los proyectos importantes, y el establecimiento de un Grupo de Trabajo interno encargado de examinar, evaluar y, llegado el caso, actualizar los procedimientos y las prácticas internas. Este Grupo de Trabajo examina actualmente un proyecto de propuesta de nuevas disposiciones en materia de adquisiciones; la preparación de un organigrama detallado; el establecimiento de otro grupo de trabajo encargado de examinar y proponer una modificación del texto de la Regla 1.6 del Estatuto y Reglamento del Personal relativa a las actividades e intereses de los miembros del personal fuera de la Oficina Internacional; la preparación de un proyecto de consolidación de las normas de certificación de la OMPI y, otras posibles modificaciones del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI.

10. Se siguió prestando un importante apoyo al Director General mediante la preparación de la correspondencia dirigida a los Estados miembros, a las organizaciones internacionales y regionales, a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a particulares, así como mediante la redacción de discursos y declaraciones, y la elaboración de material informativo.

La Oficina del Director General también proporcionó importantes servicios de apoyo y de seguimiento al Grupo del Personal Directivo Superior y contribuyó a la coordinación de ciertos aspectos relativos al protocolo, las actividades de enlace, los viajes y la representación.

### **Subprograma 02.2 – Asesoramiento en materia de políticas, comisiones asesoras, supervisión interna y relaciones exteriores**

11. Se continuó proporcionando al Director General y el Grupo del Personal Directivo Superior un asesoramiento especial sobre políticas, en particular el análisis de las posibilidades que ofrecen las nuevas iniciativas y orientaciones en el marco del sistema internacional de P.I. que se tendrá en cuenta a la hora de formular propuestas de actividades y de líneas de acción.

12. La Comisión Asesora en materia de Políticas no se reunió durante el período examinado. Se mantuvieron contactos con miembros de esa Comisión y se celebraron debates oficiosos que se centraron en lo que podría ser el programa de trabajo futuro de la Comisión.

13. Aunque la Comisión Asesora de la Industria (CAI) no se reunió durante el primer semestre de 2005, se continuaron afianzando las relaciones entre la OMPI y los diversos grupos de la industria.

14. La OMPI continuó ampliando y consolidando sus vínculos con la prensa internacional y la prensa suiza. Durante el período examinado, se publicaron 36 comunicados de prensa, así como unos 1.600 artículos (según una búsqueda efectuada por un solo sistema) en los que se abordaron cuestiones relativas a la OMPI y a la P.I.

15. Se organizaron sesiones informativas sobre la historia, la estructura y las actividades de la Organización para unos 43 grupos integrados por funcionarios gubernamentales, empresarios y estudiantes, a las que asistieron 1.100 personas en total. Se organizaron ocho exposiciones a las que concurrieron cerca de 4.000 visitantes. Se pusieron a disposición unas 12 nuevas entradas o entradas actualizadas sobre la OMPI para diversos anuarios

internacionales y otras publicaciones similares, y se dio respuesta a las solicitudes de información sobre la OMPI y la P.I.

16. El Centro de Información de la OMPI acogió dos exposiciones. En la primera se presentaron obras de arte enviadas en su mayoría por los Estados miembros, y en la segunda, titulada “La lucha por la excelencia” se destacaba la relación entre la P.I. y el deporte.

17. La OMPI participó asimismo en la reunión anual del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, que tuvo lugar el mes de mayo, en Ginebra, en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

18. Las actividades de supervisión interna se centraron principalmente en cuestiones de evaluación y de auditoría interna. Por lo que respecta a la evaluación, se aportó una importante contribución al establecimiento de un nuevo marco estratégico de la OMPI que figura en el Presupuesto por Programas propuesto para el bienio 2006-2007 (documento A/41/4), así como a la elaboración de un marco de resultados de los programas, o sea los objetivos, los resultados previstos y los indicadores de rendimiento. Por otra parte, el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2004 (documento A/41/2) y la Reseña de la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2005 (documento A/41/3) se elaboraron teniendo en cuenta las contribuciones de los directores de programas de la OMPI. También se emprendió una labor preparatoria en relación con la elaboración de una política de evaluación de la OMPI.

19. Por lo que atañe a la auditoría interna, se presentó un proyecto de Carta de auditoría interna de la OMPI a los Estados miembros con ocasión de una reunión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto, el mes de febrero, y, posteriormente, en la reunión oficial de ese Comité que se celebró el mes de abril. El Comité del Programa y Presupuesto decidió que el Grupo de Trabajo recientemente establecido se encargaría de examinar tanto la propuesta sobre la creación de una Comisión de Auditoría de la OMPI como la Carta. El Grupo de Trabajo se reunió en mayo y junio y emprendió una minuciosa revisión y reformulación de la Carta de auditoría interna. A finales del período examinado, el Grupo aún no había terminado esa tarea, pero esperaba concluir ese proceso con ocasión de su última reunión, prevista los días 14 y 15 de julio de 2005, mediante la aprobación de la Carta, que se sometería a la aprobación oficial de las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2005, y se integraría en el Reglamento Financiero de la Organización, como nuevo anexo.

20. La OMPI siguió intercambiando ideas e informaciones sobre las cuestiones, las prácticas y los métodos de supervisión interna con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales multilaterales. A este respecto, la OMPI aportó una importante contribución a la elaboración de las “Normas de Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas”, que fueron adoptadas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) en su reunión anual, celebrada en abril de 2005 en Roma. Esas normas están destinadas a facilitar la colaboración en materia de evaluación entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y a fortalecer, profesionalizar y mejorar la calidad de la evaluación en todos los organismos de ese sistema. Además, la Secretaría estuvo representada en la Conferencia de investigadores de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales, celebrada el mes de junio en Washington.

21. Por lo que respecta a las relaciones exteriores, la OMPI continuó su colaboración con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales intergubernamentales.

22. La OMPI continuó afianzado su cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), especialmente en relación con los trabajos preparatorios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Como parte de su contribución a la preparación de esa cumbre, la OMPI organizó un Foro en línea sobre la propiedad intelectual en la sociedad de la información, del 1 al 15 de junio de 2005, abierto a todos los interesados.

23. La OMPI participó y aportó su contribución a los debates del Grupo de Trabajo sobre Gobierno de Internet (WGIG). Está previsto que este grupo presente un informe sobre los resultados de sus trabajos para examen y decisión por la segunda fase de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información que se celebrará en Túnez, en 2005. Este Grupo de Trabajo, que está integrado por 40 expertos internacionales de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, seleccionados por el Secretario General de las Naciones Unidas, se reunió cuatro veces en Ginebra, en noviembre de 2004, y en febrero, abril y junio de 2005 y celebró extensos debates en línea.

24. Atendiendo a la solicitud de los Estados miembros, la OMPI continuó su estrecha cooperación con el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, y, en ese sentido, desempeñó una activa función en el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, del que es miembro fundador. Este grupo interinstitucional tiene por objetivo facilitar la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en relación con las cuestiones indígenas y las actividades del Foro Permanente. En enero, la OMPI participó en un Taller internacional sobre metodologías relativas al consentimiento libre, previo y fundamentado de los pueblos indígenas, organizado por el Foro Permanente y el Grupo de apoyo. Durante la cuarta reunión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas celebrada en mayo, la OMPI organizó una sesión de información, copresidida por un miembro del Foro sobre los últimos avances en el marco de la OMPI en relación con la P.I. y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT)/el folclore, así como sobre las medidas tomadas para aumentar la participación efectiva de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en los trabajos de la OMPI. El Foro Permanente continuó participando en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

25. La elaboración de un nuevo convenio sobre la diversidad de las expresiones culturales por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) planteó una serie de cuestiones de fondo en relación con la P.I., así como sobre la relación entre el nuevo convenio propuesto y otros instrumentos en vigor. Los Estados miembros de la UNESCO pidieron expresamente que la OMPI participara en esos trabajos. Durante el período examinado, la OMPI participó en calidad de observadora en dos reuniones del Comité Intergubernamental de la UNESCO encargado de la elaboración de ese convenio. En junio, el Comité concluyó la redacción de un proyecto del convenio para su presentación a la Conferencia General de la UNESCO en septiembre de 2005, y su aprobación oficial. La participación de la OMPI en una reunión de expertos encargada de la redacción de directrices para la aplicación de la Convención de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003, permitió afianzar la cooperación entre la OMPI y la UNESCO en relación con el patrimonio cultural intangible. La OMPI y la UNESCO prosiguen sus trabajos técnicos de investigación de mecanismos prácticos para mejorar la complementariedad entre la protección de la propiedad intelectual y la salvaguardia del patrimonio cultural.

26. Por lo que respecta a las cuestiones de derechos humanos, la OMPI siguió de cerca los trabajos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) y continuó aportando su contribución a los mismos. La OMPI participó activamente en el examen de un proyecto de Comentario General sobre los derechos humanos y la propiedad intelectual, en el marco del Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La OMPI también coopera estrechamente con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos por lo que respecta a las cuestiones indígenas. A este respecto, cabe mencionar el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas así como la elaboración en curso del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Tras solicitud del Alto Comisionado y de la OIT, la OMPI continuó apoyando a los participantes en los respectivos programas de becas para indígenas de esas organizaciones.

27. Continuó la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) mediante la participación de la OMPI en un Taller organizado por el PNUMA sobre creación de capacidad para el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en África, celebrado el mes de febrero en Nairobi. Por lo que respecta a las actividades relativas al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) continuaron los trabajos según el procedimiento aprobado por la Asamblea General de la OMPI para responder a la invitación de la Conferencia de las Partes en el CDB respecto de ciertas cuestiones relativas a los recursos genéticos y los requisitos en materia de divulgación. Se elaboró un proyecto de estudio de esas cuestiones y se distribuyó para examen y comentarios. Las observaciones recibidas se integraron en un proyecto de estudio que fue examinado en una reunión intergubernamental *ad hoc*, el 3 de junio de 2005, con miras a preparar una versión final que podría transmitirse a la Conferencia de las Partes en el CDB.

28. La cooperación de la OMPI con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) continuó sobre la base de las propuestas elaboradas en la última sesión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en particular mediante la participación en un Seminario interno de la FAO y en un Grupo de Contacto encargado de la redacción del Acuerdo de Transferencia de Material Normalizado en virtud del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

29. La segunda sesión del Coloquio OMPI-OMC para profesores de derecho de propiedad intelectual se celebró del 27 de junio al 8 de julio. Además, la OMPI continuó participando en las reuniones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y siguió de cerca todos los avances en relación con la P.I. en el programa de Doha para el Desarrollo en preparación de la Conferencia Ministerial de Hong Kong.

30. La cooperación entre la OMPI y la UPOV continuó mediante una publicación conjunta en español, francés e inglés sobre dos simposios organizados por la OMPI y la UPOV: La coexistencia de las patentes y los derechos de obtentor en la promoción de los avances biotecnológicos (2002) y Los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la biotecnología vegetal (2002).

### **Subprograma 02.3 – Planificación estratégica, control presupuestario y asuntos jurídicos**

31. La planificación estratégica se centró principalmente en el seguimiento y el análisis de los nuevos problemas y tendencias en materia de P.I. con objeto de responder de forma pertinente a los nuevos desafíos que se plantean a la OMPI. El Grupo del Personal Directivo Superior se reunió con regularidad durante el período examinado, y se inició una coordinación interna en relación con diversas cuestiones.
32. Para la preparación del Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007, se emprendió un proceso interno que permite a los directores de programas coordinar la formulación de propuestas, dando lugar a recomendaciones en relación con las orientaciones estratégicas y las políticas. En febrero y mayo de 2005 se prestó asistencia a las sesiones oficiosas del Comité del Programa y Presupuesto y, en abril, a la octava sesión de ese Comité.
33. Se reforzó la orientación estratégica de algunos programas de la Academia Mundial de la OMPI con miras a consolidar las actividades que se consideraban fundamentales para la utilización de la P.I. como instrumento de desarrollo.
34. Se tomaron algunas medidas de coordinación interna de las políticas con objeto de mejorar la comunicación, la consulta y la coordinación en la Organización, en particular por lo que respecta a determinadas cuestiones intersectoriales como el programa y el presupuesto, la movilización de recursos, las medidas de recortes de gastos, la planificación del personal y la debida utilización de los recursos humanos, los edificios, la tecnología de la información, los viajes, etc. Se examinaron cuestiones relativas a la coordinación entre los sectores y dentro de los mismos en estrecha cooperación con los directores de programas. Se emprendieron debates por tema para determinar los ámbitos en los que las actividades se superponen o ya no son necesarias, a fin de continuar la racionalización y la sistematización de algunos programas y actividades.
35. Por lo que atañe al control presupuestario y financiero, las cuestiones que recibieron mayor atención durante el período examinado fueron las siguientes: las medidas de reducción de costos y su aplicación; el mejoramiento de las previsiones de ingresos; la preparación de documentos destinados a las sesiones oficiosas y oficiales del Comité del Programa y Presupuesto, incluida la elaboración del Presupuesto por Programas para el bienio 2006-2007; la certificación de los compromisos de gastos de conformidad con la autorización presupuestaria, los fondos disponibles y el principio de utilización económica de los recursos; el mejoramiento de los sistemas de control presupuestario y de supervisión habida cuenta del Reglamento Financiero de la OMPI; el perfeccionamiento del sistema de asignaciones y del plan de trabajo; y nuevas mejoras del Sistema Automatizado de Gestión de la Información (AIMS).

36. En febrero, se convocó una reunión oficiosa del Comité del Programa y Presupuesto. Los participantes en esta reunión examinaron los documentos preparados por la Secretaría: “Situación financiera de la OMPI a corto y largo plazo”<sup>1</sup> y “Opciones en relación con el nuevo edificio”<sup>2</sup>.

37. El Presupuesto por Programas propuesto para el bienio 2006-2007<sup>3</sup> se presentó el mes de abril en la octava sesión del Comité del Programa y Presupuesto. El Comité recomendó la aprobación del Presupuesto por Programas propuesto para el bienio 2006-2007 a las Asambleas de los Estados miembros de septiembre de 2005. De conformidad con una decisión del Comité, un grupo de trabajo oficioso del Comité del Programa y Presupuesto se reunió en mayo y junio para examinar y aprobar una propuesta sobre la creación de un comité de auditoría de la OMPI y el proyecto de Carta de auditoría interna de la OMPI preparado por la Secretaría<sup>4</sup>, que se someterá a examen por la Asamblea General. Por otra parte, se organizaron varias sesiones de información con los grupos regionales y los coordinadores regionales.

38. Se continuó proporcionando asesoramiento jurídico a la Secretaría, así como a los Estados miembros y a otras entidades públicas y privadas sobre cuestiones estatutarias, cuestiones generales de índole jurídica, contratos, y sobre cuestiones jurídicas de índole administrativa o sobre recursos humanos. En particular, se dedicó un tiempo considerable a las actividades relacionadas con: la adhesión de nuevos miembros a los tratados administrados por la OMPI; las solicitudes de las ONG para obtener la condición de observadoras ante la OMPI; y la iniciación de un nuevo proceso de licitación para la construcción del nuevo edificio. También se prestó apoyo jurídico en relación con la reformulación de las disposiciones relativas a las actividades fuera de la OMPI de los miembros del personal, la Caja (Cerrada) de Pensiones de la OMPI, la interpretación de las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI, y las relaciones con el Consejo del Personal de la OMPI.

39. Durante el período examinado, se recibieron y tramitaron 22 nuevos instrumentos de ratificación o de adhesión, y se publicaron 26 notificaciones de medidas relativas a tratados administrados por la OMPI. El 70% aproximadamente de las adhesiones o ratificaciones procedía de países en desarrollo y el 30% de países en transición. El número de suscriptores que figura en la lista de correos sobre tratados (*treaties.mail*) pasó a 7.102 y el número de consultas efectuadas en la sección sobre tratados del sitio Web (*wipo.int/treaties*) alcanzó la cifra de 925.131 durante el período examinado.

40. Se recibieron solicitudes de obtención de la condición de observador ante la OMPI de una organización intergubernamental (OIG), 30 ONG internacionales y 18 ONG nacionales, o sea un aumento del 128%, en relación con el primer semestre de 2004. De estas organizaciones una OIG, 22 ONG internacionales y 18 ONG nacionales cumplían con todos los requisitos necesarios a tal efecto, y la documentación pertinente se presentará a las Asambleas de los Estados miembros en septiembre de 2005.

---

<sup>1</sup> Documento WO/PBC/IM/05/2.

<sup>2</sup> Documento WO/PBC/IM/05/3.

<sup>3</sup> Documento WO/PBC/8/3.

<sup>4</sup> Documento WO/PBC/8/4.



41. Se continuó proporcionando asesoramiento jurídico y asistencia de índole constitucional a varias unidades de la OMPI respecto de solicitudes externas de autorización para reproducir documentos de la OMPI en distintas publicaciones; solicitudes de copias certificadas de tratados administrados por la OMPI; solicitudes de instrumentos tipo de adhesión o de ratificación de varios tratados administrados por la OMPI; e información sobre las ventajas de la adhesión a determinados tratados administrados por la OMPI.

42. Por lo que respecta al nuevo proyecto de edificio (de menor tamaño), se elaboraron documentos relativos al préstamo bancario y a la licitación para la fase de construcción, incluida la elaboración de nuevas normas sobre adquisiciones. Esta cuestión está supeditada a su aprobación por las Asambleas de los Estados miembros, tras la recomendación positiva del Comité del Programa y Presupuesto en abril de 2005.

43. También se brindó asesoramiento y apoyo de índole jurídica a unidades dentro de la Organización en relación con más de 80 contratos sobre alquileres, adquisiciones, prestación de servicios y memorandos de entendimiento con los Estados miembros, las oficinas de P.I., las universidades y las OIG. Entre las demás actividades cabe destacar el asesoramiento en relación con la interpretación de ciertos acuerdos de la OMPI actualmente en vigor, las cuestiones impositivas, la solución de dos controversias relativas a contratos y la interpretación de los privilegios e inmunidades de la Organización y de los miembros de su personal.

44. La OMPI siguió participando activamente en las reuniones y los debates de los Asesores Jurídicos del sistema de las Naciones Unidas.

## **Subprograma 02.4 – Oficinas de enlace y coordinación externa**

### *Oficina de Coordinación de la OMPI de Washington*

45. La Oficina de Coordinación de Washington continuó desempeñando un papel dinámico a la hora de estrechar las relaciones con los miembros del Congreso, el personal del Congreso, el sector de la industria y los círculos académicos, el personal de la agencia federal de P.I. y las ONG.

46. La Oficina colaboró con miembros del Congreso de los Estados Unidos de América para elaborar y aprobar una resolución del Congreso en la que se reconozca la importante labor de la OMPI y se apoyen los objetivos del Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Esta resolución fue aprobada por unanimidad por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América. Al acto organizado para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual así como la aprobación de la resolución del Congreso asistieron más de 150 participantes, de los cuales embajadores de los Estados miembros de la OMPI, miembros del Congreso de los Estados Unidos de América y miembros del personal del Congreso.

47. La Oficina siguió de cerca las sesiones de información del Congreso pertinentes y participó en conferencias organizadas, entre otras instancias, por la Asociación Norteamericana del Derecho de la Propiedad Intelectual (AIPLA), el Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América (ABA), la Asociación de Titulares de Activos de Propiedad Intelectual (IPO), la Universidad de Fordham, la Escuela de Derecho Cardozo, el Banco Mundial, el Grupo de Trabajo sobre la Propiedad Intelectual del Congreso y el Grupo de

Trabajo encargado de espectáculos del Congreso. Además, la Oficina siguió interesada en la prensa de los Estados Unidos de América en relación con artículos sobre la OMPI y la P.I. a nivel internacional.

*Oficina de Coordinación de la OMPI de Nueva York*

48. Continuaron las actividades de sensibilización destinadas a la comunidad diplomática de las Naciones Unidas y al sector privado de los Estados Unidos de América. Durante el período examinado, la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York organizó, o presentó ponencias en varias reuniones importantes, entre otras, una mesa redonda de expertos sobre propiedad intelectual y desarrollo que fue copatrocinada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). La oficina también organizó una conferencia en el marco de la cuarta reunión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas con objeto de informar a los participantes sobre los trabajos del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A estas reuniones asistieron un total de 500 participantes.

49. Las principales actividades de sensibilización destinadas al sector privado y a la sociedad civil incluyeron, entre otras, un Taller sobre arbitraje y mediación copatrocinado por el Colegio de Abogados de los Estados Unidos de América. Entre los demás acontecimientos importantes cabe destacar las conferencias pronunciadas en cuatro universidades estadounidenses sobre políticas internacionales en materia de P.I.

50. La oficina siguió muy de cerca unas 33 reuniones de las Naciones Unidas y participó en numerosos seminarios o talleres organizados por organismos profesionales en el ámbito de la P.I., entre otros: el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización; la Reunión Especial de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) con las instituciones de Bretton Woods; la Comisión de Desarrollo Social; el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; las reuniones del ECOSOC; la reanudación de la sesión de la Quinta Comisión (de Asuntos Administrativos y de Presupuesto); y la Reunión del Comité de Alto Nivel sobre Programas en la que se debatió, entre otras cuestiones, el examen previsto de la puesta en práctica de la Declaración del Milenio. Además, la Oficina asistió a reuniones de organismos profesionales en el ámbito de la P.I., como: la Conferencia sobre Derecho internacional y políticas internacionales en materia de P.I. de la Universidad de Fordham; la Reunión del Diálogo Transatlántico de Consumidores; y la Conferencia de la Asociación Internacional de Marcas.

51. Para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en la Oficina se celebró un acto titulado "Músicas del mundo" destinado a poner en evidencia la importancia que reviste el derecho de autor para los artistas creadores. En el marco del Día Mundial de la Propiedad Intelectual también se organizó conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones un Taller sobre derechos de propiedad intelectual destinado a diplomáticos y al personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, en el que participaron 35 personas.

52. Por otra parte, delegaciones de China y de Italia visitaron la Oficina y, bajo los auspicios del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, recibieron información sobre las actividades de la OMPI. También visitaron la oficina cuatro profesores universitarios con objeto de estudiar la posibilidad de colaboración con la OMPI.

53. Prosiguió el programa de pasantías de la Oficina, ofreciendo a siete estudiantes de diferentes nacionalidades y formaciones académicas la posibilidad de estudiar el funcionamiento de la Oficina de Coordinación de la OMPI.

#### *Oficina de Coordinación de la OMPI de Bruselas*

54. La Oficina de Coordinación de la OMPI de Bruselas fue instalada, el mes de abril, en nuevos locales, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas.

55. La Oficina continuó representando a la OMPI, o participando, en las reuniones organizadas por la Comisión Europea y en las sesiones del Parlamento Europeo, así como en toda clase de otros acontecimientos que tuvieron lugar en Bruselas. Además, la Oficina de Bruselas siguió proporcionando información a sus colegas de la Sede de la OMPI sobre acontecimientos importantes a nivel de la Unión Europea, de sus Estados miembros y de otros sectores interesados.

56. Para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina organizó un acto conjuntamente con “el Centro”, grupo de investigación y reflexión que tiene su sede en Bruselas, y la OMPI estuvo representada en una mesa redonda de expertos en el marco de otra reunión organizada por el Centro, “Amigos de Europa”, sobre el tema “Making Sense of the Debate on Protecting Intellectual Property”. Además, la Oficina presentó una ponencia en un Taller organizado por la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO).

#### *Oficina de la OMPI de Singapur*

57. Tras la aceptación del ofrecimiento del Gobierno de Singapur por los Estados miembros, han concluido los trabajos preparatorios para la apertura de la Oficina de la OMPI en Singapur. La Oficina comenzó sus actividades de sensibilización destinadas a los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico. Un simposio regional, celebrado el mes de junio, fue la primera reunión oficial organizada en los locales de la Oficina.

### **Las patentes y el sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

58. Prosiguieron las actividades relativas a la elaboración de principios jurídicos y a la convergencia de prácticas por lo que respecta a las patentes. Entre las principales actividades, desplegadas durante el primer semestre de 2005, mencionaremos los debates sobre la labor futura en materia de armonización del Derecho sustantivo de patentes en la undécima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el examen de las propuestas de reforma del Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes que pudo avanzar gracias la convocación de la sexta reunión del Grupo de Trabajo sobre la reforma del PCT, que se celebró en mayo.

59. Tras la ratificación de Rumania, que permitió alcanzar el número total requerido de 10 Estados que hayan depositado sus instrumentos de ratificación o de adhesión al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), el PLT entró en vigor el 28 de abril de 2005.

60. Se calcula que el número total de solicitudes recibidas durante el primer semestre de 2005 se elevó a 64.539, confirmando así el amplio uso del PCT.

61. En su undécima sesión, la Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT continuó examinando problemas comunes que se plantean a las administraciones internacionales, incluida la puesta en práctica de los cambios futuros y la mejora de la calidad y de la coherencia de la búsqueda internacional y del examen preliminar. Entre los temas abordados cabe mencionar: las consecuencias de la modificación de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) que entrará en vigor el 1 de enero de 2006; el intercambio de información sobre los sistemas de gestión de calidad; y el establecimiento de un grupo de trabajo especial encargado de un examen general del concepto de documentación mínima del PCT y su alcance.

62. Durante el primer semestre de 2005, se proporcionó asesoramiento e información de índole jurídica a los Estados Contratantes con el objetivo de aumentar la calidad y la eficacia de las relaciones bilaterales de la Oficina Internacional. Por otra parte, se organizaron seminarios, ponencias, sesiones de formación para los usuarios y posibles usuarios del PCT con objeto de fomentar la utilización del sistema.

63. El Comité de Expertos de la Unión de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) aprobó las últimas modificaciones que se han de introducir a la octava edición de la CIP. Por lo que respecta a la reforma de la CIP, el Comité, tras haber aprobado varios documentos, expresó que todas las tareas del programa de reforma de la CIP habían concluido, por lo que debería considerarse que ha finalizado el período básico de la reforma de la CIP.

### **Subprograma 03.1 – Desarrollo del Derecho internacional de patentes y servicios conexos**

64. Una de las principales actividades consistió en la preparación y organización de la undécima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), que tuvo lugar el mes de junio. Esta sesión estuvo precedida por consultas oficiosas sobre el plan de trabajo futuro del SCP, convocadas por el Director General el mes de febrero. La reunión del SCP se dedicó al examen de las opciones para el plan de trabajo futuro del Comité. Las conversaciones se centraron en la cuestión de si los debates en el SCP tendrían que abordar las seis cuestiones de forma paralela y acelerada (el estado de la técnica, el plazo de gracia, la novedad, la actividad inventiva, la divulgación suficiente y los recursos genéticos), de las cuales las cuatro primeras serían examinadas en el marco del SCP y las dos últimas en el del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental), o si el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) tendría que examinarse como un todo e incluir cuestiones complementarias como cláusulas relativas a la flexibilidad necesaria en aras del interés público, la transferencia de tecnología y la divulgación, en las solicitudes de patente, de la fuente de los recursos genéticos. El SCP no llegó a un acuerdo en cuanto a las modalidades y al alcance de la labor futura del Comité.

65. El Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), aprobado en 2000, y destinado a simplificar y armonizar los requisitos administrativos fijados por las oficinas nacionales o regionales de patentes para la presentación de las solicitudes nacionales o regionales de patente, el mantenimiento de las patentes y algunos requisitos complementarios relacionados con las patentes o las solicitudes de patente entró en vigor el 28 de abril de 2005.

66. Entre las demás actividades relacionadas con el Derecho general de patentes figuran: la promoción de los tratados de propiedad industrial; el asesoramiento sobre legislación nacional; la estrecha colaboración con los sectores y las actividades conexos dentro de la OMPI; y las actividades en relación con las patentes y las cuestiones salud, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, el programa para el desarrollo y las publicaciones sobre patentes. Entre las demás actividades figuran el seguimiento de la evolución general de los sistemas de patentes a nivel internacional y de la labor de otras OIG, así como la administración del Tratado de Budapest.

67. De conformidad con los objetivos de la reforma del PCT establecidos por la Asamblea de la Unión PCT, continuaron los trabajos para mejorar el marco jurídico y de procedimiento del PCT, en particular la simplificación y la racionalización de los procedimientos, la reducción de los costos para los solicitantes, el mantenimiento del equilibrio entre el volumen de trabajo de las administraciones del PCT y la calidad de los servicios prestados, la armonización de las disposiciones del PCT con las del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y la garantía de que el sistema es ventajoso para todas las oficinas, independientemente de su tamaño.

68. En su séptima reunión celebrada en mayo, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT prosiguió el examen de algunas de las propuestas que tienen por objetivo mejorar el sistema, habida cuenta de la decisión de la Asamblea de la Unión PCT en 2004. El Grupo de Trabajo aprobó varias propuestas de modificación del Reglamento del PCT con miras a someterlas a la aprobación de la Asamblea de la Unión PCT, relativas a elementos y partes de la solicitud internacional que faltan, la rectificación de errores evidentes, el restablecimiento del derecho de prioridad, y las excepciones al sistema de designación inclusivo. Estas propuestas de modificación del sistema serán particularmente útiles para evitar que los solicitantes pierdan derechos en ciertas circunstancias, de conformidad con el PLT. El Grupo de Trabajo también aprobó otras propuestas de modificación con objeto de: aprovechar mejor la tecnología moderna de la información y comunicación a la hora de publicar en forma electrónica las solicitudes internacionales y la Gaceta del PCT; facilitar la búsqueda internacional incluyendo los documentos de patente de la República de Corea en la documentación mínima del PCT; y tomar las medidas necesarias para que el sistema del PCT sea más accesible a un mayor número y una mayor diversidad de solicitantes de los países en desarrollo, añadiendo el árabe como idioma de publicación.

69. El Grupo de Trabajo consideró que era necesario seguir estudiando varias otras propuestas de modificación del Reglamento relativas a la publicación de las solicitudes internacionales en varios idiomas y la mejora de la calidad de las búsquedas internacionales mediante la autorización de búsquedas internacionales complementarias en relación con las solicitudes internacionales, habida cuenta de que la determinación anticipada del estado de la técnica es útil para los solicitantes, las oficinas designadas o seleccionadas, y otras partes interesadas. El Grupo de Trabajo también tomó nota de que un Estado miembro había pedido el aplazamiento del examen de su propuesta relativa a la declaración de la fuente de recursos genéticos y conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente.

## **Subprograma 03.2 – Sistema del PCT**

70. Durante el período examinado, se recibieron 64.539 solicitudes internacionales presentadas en todo el mundo. El número de solicitudes procedentes de los países en desarrollo ascendió a 3.531.
71. De las 64.539 solicitudes internacionales presentadas, 18.571, o sea el 28,8%, contenían un formulario de petitorio preparado mediante el programa informático PCT-EASY, y 15.478, o sea el 24%, se recibieron en forma totalmente electrónica.
72. A finales de junio, la Oficina Internacional, en su calidad de Oficina Receptora, había recibido 3.703 solicitudes internacionales. De esas solicitudes, 2.252, o sea el 60,8%, fueron presentadas en forma electrónica.
73. La tramitación de las solicitudes internacionales dio lugar, entre otras cosas, a la publicación de 60.340 solicitudes internacionales durante el período examinado, así como a 21.375 nuevas publicaciones y 26 ediciones corrientes de la Gaceta del PCT. Los documentos estándar solicitados por las oficinas nacionales ascendieron a 6.034.625, o sea el 91,6% de todos los documentos en cuestión, cuyas versiones escaneadas fueron transmitidas por la Oficina Internacional, en el primer semestre de 2005, en formato electrónico (CD o DVD o FTP), y los 549.853 documentos restantes, o sea el 8,4% fueron enviados en versión impresa.
74. Las modificaciones del Reglamento del PCT, que fueron aprobadas por la Asamblea del PCT en el trigésimo tercero período de sesiones en septiembre de 2004, y puestas en aplicación de 1 de abril de 2005, exigieron: una revisión de la Guía del Solicitante del PCT en francés e inglés; la revisión del material para seminarios y de formación del PCT en alemán, chino, español, francés, inglés y japonés; la publicación de versiones revisadas del Reglamento del PCT en diversos idiomas; la actualización de los índices y recursos de referencia del PCT; la revisión completa de los sitios Web del PCT en alemán, árabe, chino y japonés, y la formación interna del personal de la Oficina del PCT.
75. Del 1 de enero al 30 de junio, en un total de 1.262 oportunidades, la Oficina Internacional mantuvo contactos, para dar asesoramiento e información de índole jurídica, con Estados contratantes de los cuales el 36,8% eran países industrializados, el 20,3% países de Europa y de Asia, el 36,6% países en desarrollo y el 7,5% países menos adelantados.
76. Durante el primer semestre de 2005, se organizaron 62 seminarios, conferencias y/o sesiones de formación, a los que asistieron 2.788 participantes en total, y tuvieron lugar en 22 países (Alemania, Argentina, Bélgica, Canadá, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Japón, Jordania, México, Reino Unido, República de Corea, Suecia, Suiza y Viet Nam). En las sesiones y reuniones de trabajo que tuvieron lugar fuera de la Sede de la OMPI participaron funcionarios gubernamentales de 11 países (Alemania, Austria, Brasil, Dinamarca, Dominica, Egipto, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Jordania y Venezuela), y usuarios de tres países (Alemania, Cuba y Japón). Otras sesiones y reuniones de trabajo se celebraron en los locales de la OMPI con funcionarios gubernamentales de 18 países (Bélgica, Egipto, la ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Honduras, Indonesia,

Kenya, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Sudáfrica, Sudán, Trinidad y Tabago, Ucrania, Venezuela y Zambia).

77. Se publicaron los siguientes textos, recursos y publicaciones en forma impresa y/o se pusieron a disposición por Internet: hojas de actualización de la “Guía del Solicitante del PCT” y su versión en Internet; la Sección IV de la “Gaceta del PCT”; la publicación mensual “*PCT Newsletter*”; la publicación “*The International Patent System in 2004*”; el texto en vigor el 1 de abril de 2005 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y su Reglamento en alemán, francés, inglés y japonés; la publicación “*History of the PCT Regulations, June 19, 1970 – April 1, 2005*”; el Índice de textos jurídicos del PCT; los formularios del PCT modificados; las versiones susceptibles de edición de formularios modificados; el material actualizado para seminarios del PCT; los cuadros revisados de los datos de referencia del PCT importantes; una colección completa de los acuerdos actualizados con la Oficina Internacional relativos al funcionamiento de las administraciones en su calidad de administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional; una galería de inventores y sus destacadas invenciones; una colección de estrategias para el usuario del PCT; información acerca de la celebración de la presentación de la solicitud internacional de patentes que completa un millón de solicitudes; los documentos PDF preparados para su publicación en el PCT Newsletter de 2000 a 2002; y documentos de información general en diversos idiomas. Además, se difundieron por Internet presentaciones PowerPoint sobre las modificaciones del Reglamento del PCT que entraron en vigor el 1 de abril de 2005.

78. En 2004, se emprendieron iniciativas, en particular por lo que respecta a la gestión y el análisis de los datos estadísticos para aumentar la capacidad de la Oficina Internacional a la hora de atender a las solicitudes de los usuarios del PCT y de las Oficinas de la propiedad industrial, así como mejorar la calidad de los servicios en virtud del PCT. Los primeros tres servicios importantes de valor añadido establecidos gracias a esas iniciativas se pusieron a disposición en una página especial del sitio Web de la OMPI: estadísticas mensuales del PCT (según una amplia selección de criterios, las cifras de presentación de solicitudes disminuyeron); estadísticas sobre la fase nacional del PCT (un informe preliminar en el que figuran datos sobre algunos países seleccionados); y estadísticas anuales sobre patentes.

79. Además, se pusieron en marcha varios procedimientos internos con objeto de introducir una política de gestión moderna que permita mejorar la calidad de los servicios.

### **Subprograma 03.3 – Clasificación Internacional de Patentes (CIP)**

80. Durante el período examinado, se celebraron las siguientes reuniones relacionadas con la CIP: la trigésima sexta sesión del Comité de Expertos de la Unión CIP (Ginebra, febrero de 2005); la Reunión de Expertos en Tecnología de la Información sobre la puesta en práctica de la reforma de la CIP (Ginebra, mayo de 2005); y la decimotercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP (Ginebra, junio de 2005).

81. El Comité de Expertos aprobó las últimas modificaciones introducidas en la octava edición de la CIP. Por lo que respecta a la reforma de la CIP, el Comité aprobó varios documentos que constituyen la base para la aplicación de la CIP reformada. Tras llegar a la conclusión de que todas las tareas sobre el programa de reforma de la CIP habían llegado a buen término, el Comité convino en que el período básico de reforma de la CIP debería considerarse finalizado.

82. La Reunión de Expertos en Tecnología de la Información examinó la situación de la puesta en práctica de la reforma de la CIP en la Oficina Internacional y en las oficinas de propiedad industrial, estudió cuestiones importantes en relación con la puesta en práctica de la reforma y llegó a la conclusión de que la gran mayoría de las oficinas podría aplicar las modificaciones necesarias a tiempo para que entre en vigor la octava edición de la CIP (CIP reformada).

83. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP comenzó un nuevo período de revisión de la CIP. Examinó varias propuestas de revisión de la CIP, continuó sus trabajos en el marco del programa de aplicación de los resultados de la reforma de la CIP y examinó el material de formación sobre la reforma de la CIP para su utilización por las oficinas de propiedad industrial. El Grupo de Trabajo emprendió asimismo la elaboración del programa de desarrollo para la CIP correspondiente a los años 2005 a 2008.

84. Se llevó a cabo un importante trabajo preparatorio para la publicación de la octava edición de la CIP. La publicación impresa del nivel básico de la CIP y la publicación en Internet de la clasificación completa se llevaron a cabo en julio de 2005, bastante antes de la entrada en vigor de la octava edición el 1 de enero de 2006. El material relacionado con la CIP, los Índices oficiales de palabras clave de la CIP y la Tabla de concordancias, se publicarán en septiembre de 2005.

85. La elaboración del nuevo sistema de gestión de la CIP (RIPCIS) ha concluido y se ha puesto a disposición de los usuarios en fase de prueba. La utilización del nuevo sistema tendrá lugar en el transcurso de 2005. Se prepararon especificaciones, definiciones de tipo de documentos (DTD) y modelos de ficheros de salida del sistema RIPCIS, como el fichero CIP, el archivo de validez, el fichero de concordancias, el fichero de definición y el fichero de palabras clave.

86. Por lo que atañe a la documentación mínima del PCT, se avanzó en relación con lo siguiente: la ampliación de la parte de la documentación que contiene información distinta de la de patentes e incluye publicaciones periódicas sobre conocimientos tradicionales; el examen global del concepto, la definición y el contenido de la documentación mínima del PCT, y la elaboración de una guía de búsqueda de la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual.

87. Concluyó la tarea relacionada con los conocimientos tradicionales y se añadieron 13 publicaciones periódicas sobre esos conocimientos a la lista de documentación con información distinta de la de patentes. La inclusión de estas publicaciones fue aprobada, el mes de febrero, por la undécima sesión de la Reunión de Administraciones Internacionales en virtud del PCT. La nueva versión de la lista fue una oportunidad para revisar y actualizar datos de todas las publicaciones que actualmente figuran en la lista, en particular añadir elementos de información que realzan la calidad y la capacidad de utilizar la lista. Esta nueva lista fue publicada en el sitio Web de la OMPI y se han tomado medidas para su publicación en un número especial de la Sección IV de la Gaceta del PCT.

88. Un Grupo de Trabajo establecido en el marco de la Reunión de Administraciones Internacionales se encarga de la revisión exhaustiva de la documentación mínima del PCT y está examinando asimismo cuestiones relacionadas tanto con la documentación de patentes, incluida la cuestión de los países e idiomas adicionales, como con la información que es distinta de la de patentes. Además de esta tarea principal, el Grupo de Trabajo ha comenzado



una evaluación de las cuestiones técnicas que es necesario resolver para apoyar la propuesta de añadir la documentación sobre patentes de la República de Corea a la documentación mínima sobre patentes con objeto de que las administraciones encargadas de la búsqueda internacional la tengan en cuenta cuando realicen una búsqueda internacional.

89. El tercer ámbito en el que los trabajos avanzaron es el de un proyecto de elaboración de una guía de búsqueda de la Librería Digital de Propiedad Intelectual con objeto de ayudar a los examinadores en la selección de la documentación que debe examinarse cuando se realice una búsqueda internacional. La Oficina Internacional ha elaborado un prototipo inicial para ayudar a determinar los requisitos necesarios para la elaboración de esa guía de búsqueda, que es examinado actualmente por un Grupo de Trabajo integrado por representantes de las administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La información recibida se utilizará para perfeccionar el modelo en el que se basará el sistema definitivo.

90. El sitio Web de documentación mínima del PCT fue ampliado para apoyar las actividades del Grupo de Trabajo en la realización de las tareas mencionadas que deberían tener como resultado la mejora de la eficacia de las búsquedas internacionales.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 04**

### **Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas**

91. Durante el período examinado, se realizó una intensa labor en el marco del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) orientada hacia el desarrollo progresivo del Derecho internacional en estos ámbitos. En su décimo cuarta sesión, celebrada el mes de abril, el SCT aprobó el texto de una propuesta básica de convocación de una Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas, que tendrá lugar del 13 al 31 de marzo de 2006. En una reunión preparatoria, celebrada en abril, se tomaron importantes decisiones de procedimiento en relación con esa Conferencia Diplomática.

92. Prosiguieron las actividades de registro en virtud de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa. A finales del mes de junio, el número de solicitudes internacionales de registro de marcas recibidas por la Oficina Internacional ascendía a 16.831, cifra que representa un aumento del 19,4% en comparación con el mismo período de 2004. Asimismo se recibieron unas 589 solicitudes internacionales de registro de diseños industriales que representan una disminución del 22,9% en relación con el mismo período de 2004. Se recibieron dos nuevas solicitudes internacionales en virtud del Sistema de Lisboa y, el 30 de junio, estaban en vigor 781 registros internacionales de denominaciones de origen.

93. La Oficina Internacional continuó sus actividades de asesoramiento y promoción con objeto de lograr un reconocimiento, utilización y aplicación más amplios de los tratados, recomendaciones y normas de la OMPI en el ámbito de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

## **Subprograma 04.1 – Desarrollo del Derecho internacional y servicios conexos**

94. La labor preparatoria relativa a la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas llegó a su fase final con ocasión de la décimo cuarta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), celebrada en abril de 2005. El SCT se ocupó, en especial, de las disposiciones relativas a las comunicaciones, las medidas de subsanación en relación con los plazos, las licencias de marcas y las cláusulas administrativas del proyecto de Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. El SCT pudo avanzar de forma significativa y concluyó su sesión con la aprobación por consenso de un texto de propuesta básica de convocación de una conferencia diplomática

95. Por lo que respecta a la labor futura del SCT, se decidió que los Estados miembros presentarían a la Secretaría, por escrito, propuestas relativas a las cuestiones que es necesario examinar así como el orden de prioridades en el que deberían abordarse. La Secretaría presentaría esas propuestas como documentos de trabajo del SCT.

96. Los días 25 y 26 de abril, tuvo lugar en Ginebra la reunión preparatoria de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas. La reunión preparatoria aprobó un proyecto de programa y un proyecto de reglamento de la Conferencia Diplomática así como las cartas de invitación. Habida cuenta de la invitación del Gobierno de Singapur para acoger la Conferencia Diplomática, la reunión preparatoria decidió pedir al Director General de la OMPI que incluya un punto adicional en el orden del día del próximo período de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2005 relativo al lugar de celebración de la Conferencia Diplomática.

97. En relación con el Artículo 6ter del Convenio de París, durante el período examinado, se enviaron cuatro nuevas notificaciones a los Estados parte en el Convenio de París y, en aplicación del Acuerdo OMPI/OMC de 1995, a los miembros de la OMC que no son parte en el Convenio de París. Durante el mismo período se recibieron y se dio curso a nueve nuevas solicitudes de notificación.

98. La base de datos “Article 6ter Express” que es un servicio que permite realizar búsquedas gratuitas en línea de todos los signos y emblemas actualmente protegidos en virtud del Artículo 6ter del Convenio de París, contiene actualmente 1.263 signos protegidos en total que pueden consultarse en la dirección <http://www.wipo.int/article6ter/en/>.

99. En colaboración con el Gobierno de Italia, tuvo lugar en Parma (Italia), del 27 al 29 de junio, un Simposio Mundial sobre indicaciones geográficas. Al Simposio asistieron 242 participantes de 39 países, representantes de cinco OIG y de seis ONG. El Simposio fue una oportunidad para todas las partes interesadas de intercambiar sus puntos de vista sobre cuestiones relativas a las indicaciones geográficas y de conocer mejor las posiciones tomadas por los gobiernos sobre cuestiones en examen en el marco de las negociaciones internacionales en curso, así como para presentar sugerencias en relación con la labor futura a ese respecto.

100. Las demás actividades realizadas durante el período examinado fueron las siguientes: la promoción de los tratados de propiedad industrial (en particular el TLT) y de las recomendaciones conjuntas; el asesoramiento sobre proyectos de leyes nacionales; y la participación en actividades de sensibilización y de formación organizadas por: la Comunidad Europea, la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV); el Instituto Europeo de Administración Pública (IEAP); el Instituto Max Planck de Derecho de Propiedad Intelectual, Derecho de Competencia y Derecho Tributario; la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos); el *Pharmaceutical Trademarks Group* (PTMG); *Managing Intellectual Property* (Gestión de Activos de Propiedad Intelectual) (MIP); la Asociación Internacional de Marcas (INTA); la Asociación Húngara de Marcas; el *Forum Institute for Management*; la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI); la Organización Mundial del Comercio (OMC); y las Universidades de Alicante y de Riga.

### **Subprograma 04.2 – Sistemas internacionales de registro**

101. Por lo que respecta al funcionamiento del Sistema de Madrid, a finales de junio de 2005, el número de solicitudes internacionales de registro de marcas recibidas por la Oficina Internacional fue de 16.831, lo que representa un aumento del 19,4% en comparación con el mismo período de 2004, mientras que el número de registros fue de 13.190, lo que representa un aumento del 13,1% respecto del mismo período de 2004. Se recibieron 3.719 renovaciones de registros internacionales que representan una disminución del 2,8%. El número de solicitudes de modificación se elevó a 40.121, representando un aumento del 32,6%, mientras que el número de modificaciones registradas fue de 37.677, lo que representa un aumento del 45,8%. La cantidad de denegaciones y de notificaciones pertinentes recibidas por la Oficina Internacional ascendió a 82.591, lo que representa un aumento del 28,5%, mientras que el número de registros en ese ámbito fue de 87.290, representando un aumento del 30,7%.

102. Los esfuerzos se centraron en la automatización de los procedimientos internacionales en marco del Sistema de Madrid, y en intentos de estimular a las oficinas de las Partes Contratantes y a los usuarios para que se comuniquen con la Oficina Internacional por vía electrónica. Tres oficinas han comunicado denegaciones, decisiones finales y declaraciones de concesión de protección en forma electrónica. Por otra parte, el nuevo servicio que permite a los usuarios suscribirse a la nueva versión ROMARIN vía Internet ha favorecido el aumento de la cantidad de suscriptores.

103. Dos países depositaron sus instrumentos de adhesión al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya (Letonia y Singapur). En consecuencia, a finales de junio, el Acta de 1999 surtía efecto en 18 Estados, el Acta de 1960 en 31 Estados, y el Acta de 1934 en 15 Estados. El número total de Estados participantes en el Sistema de La Haya pasó a ser 42.

104. En cuanto al funcionamiento del Sistema de La Haya, a finales de junio de 2005, la cantidad de solicitudes internacionales de registro de diseños industriales recibidas por la Oficina Internacional ascendía a 589, lo que representa una disminución del 22,9% en comparación con el mismo período de 2004. Se recibieron 2.212 renovaciones de registros internacionales representando un aumento del 6,3%. El número de modificaciones registradas fue de 1.638, lo que representa un aumento del 35%.

105. En virtud del Sistema de Lisboa, la Oficina Internacional recibió, durante el primer semestre de 2005, dos nuevas solicitudes internacionales. A finales de junio de 2005, estaban en vigor 781 registros internacionales de denominaciones de origen. La base de datos en línea “Lisbon Express” comenzó a funcionar en febrero de 2005.

106. En cuanto a las actividades de promoción, la OMPI organizó en Chennai, Mumbai y Nueva Delhi, un Seminario itinerante sobre los sistemas de Madrid, La Haya y el PCT. La OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) organizaron, en Managua, un Seminario regional sobre sistemas de protección mundial.

107. Las oficinas nacionales de propiedad industrial organizaron seminarios y reuniones de información para promover los sistemas de Madrid y La Haya en Austria, Brasil, Dinamarca, Grecia, Japón, Noruega, Polonia y la ex República Yugoslava de Macedonia. En el caso de España, esas reuniones fueron organizadas por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos). Asimismo, la OMPI participó en reuniones, seminarios y talleres invitada por el *Centre universitaire d'enseignement et de recherche en propriété intellectuelle (CUERPI)*, la Asociación Europea de Titulares de Marcas, la Federación de Industrias de Río de Janeiro (FERJAN), el *Forum Institut für Management*, el Instituto de Abogados de Marcas (ITMA), la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Asociación Internacional de Marcas (INTA), las Cámaras de Comercio e Industria Latinas (CAMACOL), *Managing Intellectual Property (MIP)*, Universidad de Alicante y Universidad de Buenos Aires.

108. Asimismo se impartió capacitación sobre los procedimientos en virtud del Sistema de Madrid y de La Haya al personal de las siguientes oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial: la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI), la Oficina Austríaca de Patentes, la Dirección General de Protección de la Propiedad Comercial e Industrial (DCIP) de la República Árabe Siria, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Francia y la Oficina Alemana de Patentes.

109. Se organizaron en la Sede de la OMPI dos Seminarios sobre el Registro Internacional de Marcas y sobre los Diseños Industriales, para explicar, respectivamente, los sistemas de Madrid y de La Haya, tanto al sector privado como a las oficinas nacionales de propiedad industrial. También se impartió formación en la Sede de la OMPI sobre los procedimientos en virtud del sistema de Madrid al personal de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI).

### **Subprograma 04.3 – Clasificaciones internacionales de marcas y diseños industriales**

110. Durante el primer semestre de 2005, Egipto se adhirió al Arreglo de Niza, y Letonia se adhirió al Arreglo de Locarno, con lo cual el número total de Estados Contratantes en esos tratados pasó a 75 y 45 respectivamente.

111. El Grupo de Trabajo preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza celebró su vigésimo quinta reunión en abril de 2005, con objeto de continuar la revisión de la octava edición de la Clasificación de Niza.

112. Prosiguieron las actividades de promoción de una mayor utilización de las clasificaciones de Niza, Viena y Locarno, y se realizó una misión de capacitación en Kenya.

113. En el marco del Servicio de Clasificación de Marcas de la OMPI se pusieron a disposición unos 60 informes con recomendaciones sobre la correcta clasificación de las indicaciones de productos y/o servicios, tras solicitud de las oficinas nacionales de propiedad intelectual. Una nueva recomendación de la Oficina Internacional, sobre las ventajas de estos informes de clasificación, fue remitida en enero a los miembros de la Unión de Niza y a los observadores del Comité de Expertos y del Grupo de Trabajo Preparatorio de la Unión de Niza.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 05**

### **Derecho de autor y derechos conexos**

114. Continuaron los trabajos para fortalecer el sistema internacional de derecho de autor y derechos conexos mediante una protección jurídica y una gestión más eficaces de las obras literarias y artísticas y de otros objetos de protección

#### **Subprograma 05.1 – Desarrollo de la normativa internacional de derecho de autor**

115. Durante el primer semestre de 2005, tres países pasaron a ser parte en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y tres países en el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), por lo que el número total de países parte en esos tratados pasó a ser 53 y 51 respectivamente. La OMPI continuó brindando asesoramiento jurídico, enviando observaciones y prestando asistencia técnica a los Estados miembros así como proporcionando información general sobre derecho de autor en respuesta a consultas. Durante el período examinado, se trataron más de 200 solicitudes escritas. Se realizaron misiones del personal a 11 países en total, de los cuales siete países en desarrollo y cuatro países en transición. Más de 2.000 personas recibieron información sobre cuestiones relativas al derecho de autor con ocasión de reuniones organizadas por autoridades gubernamentales, organismos no gubernamentales y el sector privado.

116. Con miras a la posible convocación de una conferencia diplomática sobre la protección de los organismos de radiodifusión, la OMPI organizó reuniones regionales de consulta, cuyos resultados se comunicarán a las Asambleas de los Estados miembros en septiembre de 2005. Los debates celebrados en esas reuniones regionales de consulta se basaron en una segunda versión revisada del texto consolidado, en el que se resumen las propuestas formuladas por los gobiernos y la Comunidad Europea, en los debates de las sesiones anteriores del Comité Permanente de la OMPI de Derecho de Autor y Derechos Conexos, y en el documento de trabajo sobre soluciones alternativas y facultativas para la protección relacionada con la difusión por Internet.

117. La OMPI continuó brindando asesoramiento a los países en desarrollo y países en transición sobre la puesta en práctica de los tratados administrados por la OMPI en el ámbito del derecho de autor y derechos conexos, incluido el anexo del Convenio de Berna. Además, la Secretaría se esforzó por promover una colaboración más estrecha y mejorar las relaciones y el diálogo con los beneficiarios de excepciones y limitaciones, como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), la Unión Mundial de Ciegos (UMC) y el *Commonwealth of Learning*.

## **Subprograma 05.2 – Fomento de la industria y la cultura del derecho de autor**

118. Se emprendieron misiones del personal en 12 países con objeto de promover la contribución que aporta el derecho de autor a la economía a nivel local, regional e internacional. Unas 3.000 personas recibieron información sobre cuestiones relacionadas con las empresas basadas en el derecho de autor, y con el desarrollo cultural.

119. La sensibilización en relación con los avances en los ámbitos jurídico, técnico y comercial relativos a la creación, la explotación y la utilización de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital siguió siendo una prioridad para la OMPI durante el período examinado. En abril de 2005, se celebró, en la Sede de la OMPI, un Seminario sobre el derecho de autor y los intermediarios de Internet, y el mes de mayo, una consulta oficiosa de expertos sobre la P.I. y las operaciones garantizadas. El mes de junio, la OMPI organizó un foro en línea sobre la propiedad intelectual en la sociedad de la información y se recibieron 374 contribuciones sobre diez temas entre los cuales: el papel de la propiedad intelectual en la promoción del acceso al contenido; el intercambio de conocimientos en forma digital; los incentivos para la creatividad y la innovación y la protección de los conocimientos tradicionales; y la observancia de los derechos en el mercado digital mundial. El foro en línea se consideró una reunión temática, constituyendo una importante contribución de la OMPI a la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)

120. La OMPI continuó estudiando nuevas formas de utilizar y de otorgar licencias en relación con los derechos de autor, por ejemplo, en el marco del sistema *Creative Commons*. La OMPI contribuyó activamente a las reuniones y otras instancias en relación con ámbitos siguientes: los derechos de P.I. y las tecnologías de la información y la comunicación; la gestión digital de los derechos y las necesidades de los consumidores y usuarios en el ámbito digital; y el papel de los derechos de P.I. en la gestión de Internet. Entre las reuniones importantes en las que participó la OMPI cabe destacar: el Foro sobre telecomunicaciones radiodifusión y nuevos medios de información en Europa organizado por el Instituto Internacional de Comunicaciones (Bruselas); el Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Internet (WGIG) (Ginebra); el *Oxford Forum* sobre “*The Struggle over Internet Governance: Searching for Common Ground*” (Oxford, RU); la Conferencia sobre tecnologías de la información y la comunicación y la creatividad (Viena) como contribución a la Cumbre mundial sobre la sociedad de la información; y la Conferencia Ministerial Preparatoria de América Latina y el Caribe para la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Río de Janeiro). La OMPI también contribuyó con textos y análisis al informe sobre “Música digital: Oportunidades y Desafíos” publicado en junio por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE).

## **PROGRAMA PRINCIPAL 06**

### **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI**

121. El 1 de junio de 2005, el Centro de Arbitraje y Mediación recibió la demanda N.º 7.500 en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio y de otras políticas basadas en la Política Uniforme. Entre enero y finales de junio, el Centro recibió 735 demandas, registrando un importante aumento en relación con las 526 demandas presentadas durante el primer semestre de 2004. Además, el Centro continuó recibiendo nuevas controversias para arbitraje o mediación. De conformidad con su cometido de sensibilización de los titulares de activos de P.I. en relación con las ventajas eventuales de la solución alternativa de controversias, el Centro organizó varias reuniones en las que participó un público internacional.

#### **Subprograma 06.1 – Servicios de arbitraje y mediación**

122. En determinadas transacciones, como los acuerdos de licencia en los que intervienen partes de varios países o los acuerdos de transferencia de tecnología, que exigen mecanismos neutrales y eficaces de solución de controversias internacionales, se prevén cada vez con mayor frecuencia cláusulas de sometimiento de las controversias a los procedimientos de mediación y arbitraje. En el primer semestre de 2005, se presentaron al Centro seis nuevas demandas de arbitraje y cinco de mediación, relativas a la tecnología de la información y a los nombres de dominio. Además, pudo resolverse una importante controversia internacional en materia de patentes mediante el laudo definitivo dictado por el árbitro de la OMPI.

123. Con objeto de economizar tiempo y dinero en la administración de los procedimientos de mediación y arbitraje de la OMPI, el Centro creó un Servicio Electrónico de Presentación de Demandas (WIPO ECAF) que permite a las partes y a todos los demás intervinientes en una controversia presentada en virtud del Reglamento de Mediación, el Reglamento de Arbitraje y el Reglamento de Arbitraje Acelerado de la OMPI enviar comunicaciones por vía electrónica a un registro seguro de sumarios de causas en Internet. Además de facilitar la comunicación, el almacenaje y la búsqueda de documentación en línea, este nuevo instrumento permite consultar un resumen de los datos relacionados con las controversias.

124. El Centro organizó dos sesiones del Taller de la OMPI para Mediadores en Controversias relacionadas con la Propiedad Intelectual, así como, por primera vez, un Taller de la OMPI de Nivel Avanzado para Mediadores en Controversias relacionadas con la Propiedad Intelectual. Además, 27 oradores de 13 países presentaron ponencias con ocasión de la Conferencia de la OMPI sobre la solución de controversias en el ámbito de la colaboración científica y tecnológica internacional, a la que asistieron unos 150 participantes de 39 países. Por otra parte, el Centro respondió a cientos de solicitudes de información y presentó ponencias destinadas a un público de partes interesadas en la P.I., en particular en el marco de seminarios y reuniones organizados por la OMPI.

## **Subprograma 06.2 – Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio**

125. El Centro continuó sus trabajos como principal instancia de solución de controversias relativas a nombres dominio de Internet. El principal procedimiento de solución de controversias en materia de nombres de dominio administrado por el Centro siguió siendo la Política Uniforme, que se aplica principalmente a los dominios .com, .net y .org, así como a otros dominios recientemente introducidos. Las 7.633 demandas relativas a nombres de dominio interpuestas en virtud de la Política Uniforme desde que la OMPI comenzó a prestar estos servicios en diciembre de 1999, se administraron en 12 idiomas, en relación con partes procedentes de 124 países y abarcaron 14.474 nombres de dominio por separado. Además de sus trabajos relativos a los dominios genéricos de nivel superior, el Centro administró 38 demandas en relación con nombres registrados en dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países. El Centro, en su calidad de instancia de solución de controversias, designó dos nuevos organismos encargados del registro en los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países, con lo cual el número total de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países para los que el Centro ejerce esa función pasó a 45.

126. El sitio Web del Centro continuó figurando entre las páginas Web de la OMPI más visitadas. Para facilitar la toma de decisiones y la presentación de demandas en el marco de la Política Uniforme, el Centro publicó una “Síntesis de las opiniones de los grupos de expertos sobre determinadas cuestiones relacionadas con la Política Uniforme”. En este nuevo instrumento de información se ofrece una breve descripción de las tendencias de las resoluciones aprobadas en el marco de la Política Uniforme acerca de las cuestiones importantes de procedimiento y de fondo que se plantean con frecuencia en las actuaciones en virtud de la Política Uniforme. La síntesis incluye referencias a más de 100 resoluciones dictadas por más de 80 miembros de grupos de expertos para apoyar cada opinión. Además, el Centro clasificó 496 nuevas resoluciones dictadas por expertos de la OMPI a los efectos de incluirlas en el Índice Jurídico del Centro en el que es posible efectuar búsquedas por categoría de todas las resoluciones de la OMPI referentes a nombres de dominio.

127. En el contexto de su labor relacionada con la política en materia de nombres de dominio, el Centro publicó un nuevo informe sobre las consecuencias que tendrá en el ámbito de la P.I. la introducción de nuevos dominios genéricos de nivel superior. El informe titulado “*New Generic Top-Level Domains: Intellectual Property Considerations*”, se basa en la experiencia de la OMPI por lo que respecta a la protección de la P.I. en el sistema de nombres de dominio, y fue presentado a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN). Se mantuvieron conversaciones con la ICANN y sus diversos integrantes en particular en relación con el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros de la OMPI en el contexto del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet. Además, el Centro representó a la OMPI, en calidad de observador, en el Grupo de Trabajo sobre Gobierno de Internet, que fue establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas para “investigar y elaborar propuestas de acción, según proceda, sobre gobierno de Internet”.



## **PROGRAMA PRINCIPAL 07**

### **Cuestiones particulares de propiedad intelectual**

128. En el primer semestre de 2005, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore consolidó sus progresos con miras a establecer un marco internacional más claro y más fiable para la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT) o el folclore contra la apropiación abusiva y el uso indebidos. Se aclaró el papel del Comité Intergubernamental como elemento fundamental a la hora de coordinar medidas, que sean coherentes entre sí, para promover y proteger la función pertinente de los CC.TT. y ECT.

129. Se prestó especial atención a la necesidad de que la labor que realiza el Comité Intergubernamental sea integradora y accesible a un mayor número de personas interesadas. Se tomaron otras medidas prácticas para fomentar la participación del número cada vez mayor de ONG acreditadas que representan a las comunidades locales e indígenas. Se llevaron a cabo actividades de creación de capacidad y se proporcionó información sobre política general a titulares de CC.TT., autoridades nacionales y organismos regionales. También se brindó apoyo a numerosos seminarios y programas de formación organizados por las ONG, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, la Academia Mundial de la OMPI y otras instituciones de enseñanza y de formación. Y aumentó la diversidad lingüística de los documentos de información y de trabajo.

130. Por lo que respecta a las ciencias de la vida, durante el período examinado, la OMPI intensificó su apoyo a los debates internacionales de política general, prestando especial atención al fomento de la comprensión práctica y empírica de esas cuestiones. La OMPI desempeñó ese papel activo en cooperación con la Comisión de la OMS de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública.

131. Por lo que atañe a la observancia de los derechos de P.I., se emprendió la elaboración de una guía y un repertorio de sentencias judiciales y resoluciones basadas en la jurisprudencia de los países de Derecho anglosajón y de Derecho codificado, habida cuenta de los debates en la segunda sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). La OMPI continuó cooperando y coordinando con organizaciones multilaterales y regionales, en relación con el intercambio de competencias en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I., así como en relación con los diferentes programas específicos a este respecto.

### **Subprograma 07.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore**

132. En junio de 2005, se celebró la octava sesión del Comité Intergubernamental. Su labor se caracterizó por un aumento de la cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales y con autoridades nacionales, así como con otras partes interesadas. Entre las diversas medidas tomadas para aumentar la participación de los observadores acreditados que representan a las comunidades locales e indígenas, se celebraron paralelamente a la sesión, un foro consultivo oficioso y una mesa redonda presidida por un dirigente indígena. Durante el período examinado, el número de observadores especialmente acreditados ante el Comité Intergubernamental aumentó pasando a 110. El Comité Intergubernamental examinó una

propuesta formal relativa al establecimiento de un fondo de contribuciones voluntarias que permitiría facilitar la participación y expresó su amplio apoyo a esa propuesta. En septiembre de 2005, se presentará a la Asamblea General una propuesta revisada en la que se tienen en cuenta las nuevas orientaciones de los Estados miembros.

133. El Comité Intergubernamental examinó la dimensión internacional de la protección jurídica de los CC.TT. y de las ECT/el folclore contra el uso abusivo y la apropiación indebida, sobre la base de dos series de objetivos de política general y de principios fundamentales que fueron revisados en el marco de un proceso de consultas entre las sesiones establecido por el Comité Intergubernamental. Esos objetivos y esos principios se apoyan en la base empírica sólida que constituyen la amplia experiencia práctica, las iniciativas a nivel regional y nacional, y otros ámbitos del Derecho internacional y las normativas internacionales, así como en las necesidades y las expectativas expresadas por los titulares de los CC.TT. y las ECT.

134. El Comité Intergubernamental expresó que había un amplio apoyo para el proceso y la labor emprendidos a ese respecto y tomó nota de los diversos puntos de vista expresados al respecto. Muchos participantes observaron que el proyecto de objetivos y de principios ya aportaba mayor claridad, orientación e ideas en relación con las iniciativas nacionales y regionales destinadas a fortalecer las normas prácticas y jurídicas contra el uso abusivo y la apropiación indebida de los CC.TT. y los ECT. El Comité Intergubernamental tomó nota del amplio apoyo de los participantes a la labor futura del Comité Intergubernamental y decidió recomendar a la Asamblea General que se renueve su mandato para permitirle continuar su labor sobre los CC.TT., las ECT/el folclore y los recursos genéticos.

135. Con objeto de complementar la labor del Comité Intergubernamental, la OMPI organizó conferencias, reuniones y consultas, en particular, actividades de sensibilización y de información específicas destinadas a los observadores de las ONG. El apoyo directo a las iniciativas destinadas a mejorar la protección de los CC.TT. y las ECT/el folclore se llevó a cabo mediante misiones, reuniones y talleres en coordinación con otros programas de la OMPI. Entre estas actividades cabe mencionar:

- Programa de asistencia y de información sobre los CC.TT. y los recursos genéticos, Ulán Bator (Mongolia), en enero;
- Seminario nacional de la OMPI sobre los “Valores tradicionales y en un mundo globalizado”, Mascate (Omán), en febrero;
- Misión de expertos sobre cuestiones de propiedad intelectual en relación con los CC.TT. y el acceso a los recursos genéticos, Karachi, Islamabad y Lahore (Pakistán), en febrero;
- Reunión de expertos de la OAPI, Dakar (Senegal), en febrero;
- Seminario nacional de la OMPI sobre el derecho de autor y la gestión colectiva de los derechos, Jartúm (Sudán), en febrero/marzo;
- Foro sobre política general de la ASEAN, Yakarta (Indonesia), en marzo;
- Seminario internacional sobre certificación de origen y divulgación del origen, organizado por el Instituto de Altos Estudios de la Universidad de las Naciones Unidas, Yokohama (Japón), en marzo;
- Reunión de expertos de la ARIPO, Harare (Zimbabwe), en abril;
- Quinto congreso de los pueblos autóctonos del Norte de Siberia y de Extremo Oriente, organizado por la Asociación Rusa de Pueblos Autóctonos del Norte (RAIPON), Moscú (Federación de Rusia), en abril;

- Coloquio sobre “Fomentar la economía creativa: creación de un centro internacional sobre industrias creativas”, Salvador de Bahía (Brasil), en abril;
- Tercer foro internacional de la OMPI sobre la creatividad y las invenciones, Ciudad del Cabo (Sudáfrica), en mayo;
- Reunión paralela a la cuarta sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas, Nueva York (Estados Unidos de América), en mayo;
- Sesiones de información sobre la labor de la OMPI en el ámbito de la P.I. y los CC.TT., las ECT/el folclore y los recursos genéticos en el marco de la Academia Mundial de la OMPI y otros cursos.

136. La OMPI participó asimismo en reuniones organizadas por organizaciones internacionales, en particular:

- el Comité Intergubernamental de Bioética (ICIGB) y el Comité Internacional de Bioética (CIB), de la UNESCO, París (Francia), en enero;
- la segunda y tercera reuniones del Comité Intergubernamental de Expertos de la UNESCO relativo a un anteproyecto preliminar de la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas, (París), enero/febrero y mayo/junio, respectivamente;
- la tercera reunión del Grupo de Trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios, Bangkok (Tailandia), en febrero;
- la Reunión de Expertos de la UNESCO sobre la elaboración de un inventario del patrimonio cultural inmaterial, París (Francia), en marzo;
- las consultas con la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación con una propuesta de memorándum de entendimiento para la cooperación en cuestiones de interés mutuo y la celebración de un Seminario conjunto sobre “El sistema de patentes y la innovación en la agricultura”.

137. Por último, a fin de promover el reconocimiento de las preocupaciones en relación con los CC.TT., se aportaron contribuciones a la labor en curso en el ámbito de otros programas, como la revisión de la clasificación internacional de patentes y la documentación mínima en el marco del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Por otra parte, la OMPI continuó su apoyo y su contribución de fondo a las iniciativas nacionales y regionales destinadas a la formulación de posiciones sobre cuestiones relativas a los recursos genéticos, los CC.TT., las ECT/el folclore.

## **Subprograma 07.2 – La propiedad intelectual y las ciencias de la vida**

138. Durante el período examinado, la OMPI presentó ponencias, a solicitud de los Estados miembros, dirigidas a representantes de incubadoras de tecnología sobre cuestiones de política general relativas a la gestión de los activos de P.I. correspondientes a las innovaciones financiadas por los gobiernos en el ámbito de las tecnologías para la salud pública y sobre cuestiones de patentamiento de la biotecnología. También ofreció explicaciones objetivas sobre cuestiones relacionadas con la patentabilidad de material, como las proteínas, el AND y los organismos vivos, y proporcionó información en el marco de reuniones del Comité Interagencias de las Naciones Unidas sobre Bioética y de las reuniones de la UNESCO acerca de un proyecto de declaración sobre bioética. Además, la Secretaría hizo aportaciones a una serie de talleres regionales de la OMC sobre cuestiones actuales de P.I., en particular sobre salud pública.

139. La tarea principal fueron las actividades relacionadas con la Comisión de la OMS de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública. A este respecto, se creó un marco de política general en forma de comunicación inicial y un programa de estudios de seguimiento. Por otra parte, se continuó la elaboración de documentos prácticos y objetivos a fin de apoyar la labor de la Comisión destinada a determinar los obstáculos a la innovación respecto de las enfermedades desatendidas, así como los medios pertinentes para hacer frente a las necesidades sanitarias de los países en desarrollo.

### **Subprograma 07.3 – Cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y proyectos especiales**

140. La tercera sesión del Comité Asesor en materia de Observancia (ACE), inicialmente previsto para 2005, debería celebrarse en abril de 2006. Tras los debates en la segunda sesión, se emprendió la elaboración de una guía y un repertorio de sentencias judiciales y resoluciones basadas en la jurisprudencia de los países de Derecho anglosajón y de Derecho codificado. El repertorio se ha distribuido internamente para la formulación de observaciones. Con objeto de complementar estas obras con la ayuda de bases de datos, se invita a los Estados miembros y a los observadores a hacer llegar a la Secretaría resoluciones judiciales en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I., que tengan enlaces electrónicos con bases de datos. De conformidad con lo convenido en la segunda sesión, el ACE examinará, en su tercera sesión, la cuestión de la educación y la sensibilización, incluida la formación en todos los ámbitos de la observancia, prestando una atención especial a las preocupaciones en común que se derivan de las solicitudes de asistencia de los Estados miembros.

141. Durante el período examinado, se celebraron varias reuniones internas y de información para coordinar la asistencia relativa a la observancia, incluida la organización de algunas actividades como: el Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual para la Universidad de Tecnología Princesa Sumaya, Amán; el Seminario nacional sobre la promoción, la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual, Nueva Delhi; el Seminario nacional sobre piratería y falsificación en el ámbito de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, Rabat; el Taller de la OMPI sobre indicaciones geográficas, Casablanca; la Cumbre sobre estrategias probadas en la lucha contra la falsificación y la violación de los derechos de propiedad intelectual, El Cairo; el Seminario intensivo de la OMPI sobre propiedad intelectual para estudiantes de derecho, Ginebra; el programa con ocasión de la visita a la OMPI del viceprimer ministro de Mongolia y su delegación; y el Curso de formación regional sobre marcas para funcionarios de las oficinas de propiedad intelectual del Caribe, Jamaica. Además, se celebraron una serie de reuniones con representantes de los Estados miembros, en particular funcionarios de alto nivel del poder judicial y de los gobiernos, para analizar y examinar ciertas cuestiones relacionadas con la observancia de los derechos de P.I.

142. Se prestó asistencia al Gobierno de Myanmar para modernizar el marco legislativo relacionado con la observancia de los derechos de P.I. y Rumania recibió apoyo para la elaboración y la aplicación de estrategias de observancia.

143. De conformidad con su objetivo de cooperar y coordinar esfuerzos con organizaciones multilaterales y regionales para intercambiar conocimientos técnicos y experiencias en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I., la OMPI continuó colaborando

estrechamente con varias OIG y ONG en relación con programas específicos relativos a la observancia de los derechos de la P.I., en particular: el Grupo estratégico sobre derechos de propiedad intelectual de la Organización Mundial de Aduanas (OMA); Interpol y su grupo de acción contra los delitos de propiedad intelectual; la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Comisión Especial sobre competencia, reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en el ámbito civil y comercial de la Conferencia de La Haya sobre derecho internacional privado; la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI); la *International Anti-Counterfeiting Coalition* (IACC); la Oficina de Información sobre Falsificación (CIB) de la Cámara de Comercio Internacional (CCI); la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI); la *Motion Pictures Association* (MPA); la Unión Internacional de Editores (UIE); *Reconnaissance International*; la *Global Business Leaders Alliance Against Counterfeiting* (GBLAAC); la *Business Action to stop Counterfeiting and Piracy* (BSCAP); y la Asociación Internacional de Productores de Hologramas (IHMA).

144. Entre las demás actividades importantes cabe mencionar: los preparativos para la sesión del Comité de Observancia de la OMA, celebrada en Bruselas, en febrero de 2005 y la participación en la misma; una reunión con la Asociación Internacional de Abogados para examinar un proyecto sobre tribunales especializados en P.I., Londres, febrero de 2005; la *British American Tobacco Stakeholder Dialogue on illicit Trade*, Bruselas, marzo de 2005; la reunión de la Cámara de Comercio Internacional sobre observancia de los derechos de P.I., París, marzo de 2005; las reuniones para la planificación de un foro contra la falsificación y el Segundo Congreso Mundial de lucha contra la falsificación y la reunión del grupo estratégico de la OMA para los derechos de propiedad intelectual, Bruselas, abril de 2005; la participación en una reunión en Lyon para la planificación del Segundo Congreso Mundial de lucha contra la falsificación, que se celebrará en Lyon en noviembre de 2005, el Foro Regional contra la Falsificación, Río de Janeiro, mayo de 2005, las reuniones del Congreso Mundial: Foro Regional Latinoamericano sobre la Lucha contra la Falsificación (organizado por la OMA e Interpol, con el apoyo de la OMPI y de algunas ONG). Río de Janeiro, junio de 2005; participación en reuniones de formación de Interpol y del Grupo de Acción contra los Delitos de Propiedad Intelectual, Río de Janeiro, junio de 2005; y participación en la Conferencia Diplomática relativa al Convenio de La Haya sobre los acuerdos exclusivos para la elección del foro, y en la Conferencia de La Haya sobre derecho internacional privado, La Haya, junio de 2005.

145. La OMPI continuó su colaboración con la Comisión Europea por lo que respecta a la formación y la educación en el ámbito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual en el marco del programa de asistencia técnica e intercambio de información (TAIEX) de la Dirección General de Ampliación de la Comisión. En este contexto, la OMPI preparó los programas para dos Talleres del TAIEX sobre observancia de los derechos de P.I. destinados al poder judicial, a abogados de P.I., a funcionarios de aduanas y de la policía y a asociaciones de consumidores, y participó en esos Talleres, que se celebraron en Eslovenia en marzo y en Eslovaquia en junio de 2005.

146. Se amplió el sitio Web de la OMPI sobre cuestiones de observancia de los derechos que forma parte del Foro electrónico sobre cuestiones y estrategias relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual (IPEIS) y se aumentaron los enlaces hacia estudios de los consumidores así como hacia bases de datos sobre jurisprudencia. Se publicaron boletines electrónicos cada tres meses sobre los acontecimientos a nivel mundial en la observancia de los derechos y las actividades de observancia de la OMPI, con objeto de sensibilizar a las

partes interesadas acerca de la importancia de la observancia de los derechos de P.I. el intercambio de experiencias a nivel regional y nacional a ese respecto.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 08**

### **Cooperación con los países en desarrollo**

147. Durante el primer semestre de 2005, la Cooperación de la OMPI con los países en desarrollo se centró en ayudar a que los gobiernos y otras instituciones de los países beneficiarios pudieran desarrollar al máximo el potencial de sus activos de P.I.. Además de proporcionar asesoramiento jurídico y técnico, la OMPI estimuló y prestó asistencia a los Estados miembros para elaborar y aplicar estrategias centradas en las necesidades nacionales con objeto de crear, hacer suyo y explotar los activos de P.I. para el desarrollo económico, social y cultural.

148. Este nuevo enfoque se presentó, el mes de abril, al Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual (PCIPD) con ocasión de su cuarta sesión<sup>5</sup>, en la que las delegaciones expresaron su apoyo y su satisfacción. El PCIPD también proporcionó información útil a la Secretaría para mejorar la asistencia.

149. En cumplimiento de la decisión de la Asamblea General de la OMPI, en su trigésimo primer período ordinario de sesiones (15º extraordinario), celebrado en septiembre de 2004<sup>6</sup> y, dando seguimiento a la política que propugna el desarrollo sostenible como un elemento esencial de la asistencia de la OMPI a los países en desarrollo, se organizó una serie de actividades destinadas a permitir un intercambio exhaustivo de opiniones y a obtener la contribución de los Estados miembros en relación con la integración de la dimensión de desarrollo en sus actividades.

150. Una de esas actividades fue el Seminario Internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, que tuvo lugar en mayo, y fue organizado conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El objetivo de ese Seminario era examinar y analizar las cuestiones importantes de política general relativas a la P.I. y el desarrollo, que se plantean a la comunidad internacional, en particular a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). El Seminario, al que asistieron más de 180 participantes: juristas, profesores universitarios, representantes de las ONG y de los gobiernos y personas interesadas de varios países y regiones, también tenía por objetivo servir como foro internacional para el intercambio de ideas y experiencias.

151. Otra importante actividad fue la convocatoria de la Reunión Intergubernamental entre períodos de sesiones (IIM). La participación en esta reunión estaba abierta a todos los Estados miembros de la OMPI y a todas las OIG y las ONG interesadas. Los participantes en la primera sesión de la IIM, celebrada en abril, examinó las cuestiones siguientes: una propuesta de Argentina y Brasil (copatrocinada por Bolivia, Cuba, Ecuador, Egipto, Irán

---

<sup>5</sup> Documento PCIPD/4/2.

<sup>6</sup> Documento A/40/7

(República Islámica del), Kenya, Perú, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudáfrica y Venezuela) relativa al establecimiento de un programa de la OMPI para el desarrollo; una contribución adicional aportada por el “Grupo de amigos del desarrollo” sobre una propuesta de establecer un programa de la OMPI para el desarrollo: un análisis detallado de las cuestiones planteadas en una propuesta de los Estados Unidos de América para el establecimiento de un programa de colaboración en la OMPI; una propuesta de México sobre P.I. y desarrollo: y unos comentarios del Reino Unido sobre P.I. y desarrollo. Habida cuenta de la necesidad de examinar a fondo las propuestas, se consideró que los Estados miembros deberían disponer de más tiempo para estudiarlas. Los participantes en la sesión de la IIM decidieron continuar los debates y el examen de las propuestas en la siguiente sesión.

152. La segunda sesión de la IIM se celebró en junio de 2005. Además de las propuestas presentadas anteriormente, se presentaron dos nuevas propuestas: una de Bahrein (copatrocinada por Arabia Saudita, Emiratos Arabes Unidos, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Qatar, República Árabe Siria y Yemen) relativa a la importancia de la P.I. en el desarrollo social y económico y en los programas nacionales de desarrollo, y otra del Reino Unido, relacionada con la P.I. y el desarrollo. Los participantes en la sesión de la IIM decidieron organizar sus debates sobre la base de una lista de las propuestas presentadas por los Estados miembros. Tras los debates, los participantes decidieron seguir examinando estas y otras nuevas propuestas eventuales en la próxima (tercera) sesión de la IIM.

153. Se reestructuró el programa de trabajo del Sector de Desarrollo Económico, habida cuenta de la nueva orientación del Sector en relación con la asistencia a los países en desarrollo con objeto de reforzar y modernizar su infraestructura nacional de P.I., fomentar la capacidad institucional, adquirir tecnología, crear activos de P.I. y producir ingresos y empleo mediante la integración y la puesta en práctica de estrategias en materia de P.I. al servicio de los objetivos nacionales de desarrollo sostenible. En este contexto, se entiende que el desarrollo sostenible establece un equilibrio entre los objetivos económicos y los objetivos sociales, lo que permite contribuir a los Objetivos de Desarrollo para el Milenio de las Naciones Unidas. Se continuó prestando especial atención a las necesidades específicas de los PMA.

154. Se ampliaron las actividades en favor del desarrollo de la OMPI con objeto de ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de participar en la transferencia y el intercambio de tecnología entre países, y de obtener los beneficios derivados de esas tecnologías.

155. Por último, la OMPI ha prestado una asistencia concreta a los países en desarrollo en sus esfuerzos para integrar la P.I. en la política pública, en ámbitos tales como la salud, el comercio, la enseñanza, la investigación y la competencia. Se ha dado una importancia especial al asesoramiento de los países en relación con la flexibilidad de los tratados internacionales sobre P.I., en particular el Acuerdo sobre los ADPIC como queda claro en la Declaración de Doha de 2003. La OMPI continuó colaborando estrechamente con otras organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales interesadas en el fomento de la P.I. y/o en el desarrollo económico.

## **Subprograma 08.1 – Potenciación para el desarrollo**

### *Región africana*

156. Conforme a la visión de los dirigentes africanos desarrollada en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la OMPI ha seguido otorgando mucha importancia a los beneficios económicos de la propiedad intelectual y ha centrado gran parte de su labor en los mismos, además de llevar adelante las actividades de observancia y fortalecimiento de las instituciones. La OMPI ha colaborado asimismo con organizaciones económicas internacionales, agrupaciones económicas regionales, ONG y otras organizaciones regionales.

157. Con este objetivo, la OMPI realizó un total de 31 misiones de expertos (15 en el ámbito de la propiedad industrial, siete relacionadas con el derecho de autor y nueve con otros aspectos de la P.I.) a fin de asistir a seminarios y reuniones de alto nivel con los encargados de la formulación de políticas, y proporcionar formación sobre diversas cuestiones, como la concesión de licencias, la transferencia de tecnología y el asesoramiento en materia de políticas sobre la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore. Más de 1.000 funcionarios gubernamentales, expertos nacionales y participantes en los seminarios se beneficiaron directamente de estas actividades.

158. La OMPI siguió desarrollando el proyecto ideado para evaluar los beneficios del sistema de P.I. en los países africanos, determinar la situación económica, social, cultural y tecnológica de cada país y, a continuación, determinar el impacto de la P.I. como herramienta destinada a impulsar el crecimiento económico, social, cultural y tecnológico.

159. A fin de garantizar los buenos resultados del proyecto, se crearon métodos aplicables a las encuestas, que examinan las políticas, prácticas y estrategias actuales de P.I. en cuanto al desarrollo, la gestión y la comercialización de los derechos de P.I., para generar datos empíricos que puedan servir como instrumento estratégico para una adopción de decisiones fundamentada sobre la utilización óptima de la P.I. en cada economía nacional. Los resultados del proyecto consistirán en una serie de perfiles nacionales de P.I. que sirvan de base para programar actividades futuras con los países interesados. La fase piloto del proyecto se llevó a cabo en cinco países (Ghana, Kenya, Nigeria, Sudáfrica y Tanzania). Se iniciaron otras 20 evaluaciones en cooperación con el Mercado Común del África Oriental y Austral (COMESA) y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), que cuentan con 15 y cinco países miembros, respectivamente.

160. Entre otras actividades importantes cabe citar la organización de cuatro Seminarios sobre diversos aspectos del impacto económico de la P.I., la estrategia de adquisición, gestión y difusión eficaces de información sobre P.I., la concesión de licencias y la distribución de regalías por derecho de autor.

161. En febrero, la OMPI y la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) organizaron un Taller subregional conjunto de capacitación en materia de concesión y negociación de licencias de propiedad intelectual en Harare, al que asistieron 62 participantes procedentes del mundo académico, estudios de abogados, el sector comercial e instituciones de investigación y desarrollo. Los objetivos principales del Taller fueron capacitar en materia de concesión de licencias de P.I., fortalecer las aptitudes de negociación en la región y verificar la utilidad de la publicación de la OMPI “Negociación de Licencias Tecnológicas” (STL) como herramienta de formación.



162. En abril, la OMPI organizó en Burkina Faso, en cooperación con la *Agence intergouvernementale de la francophonie*, un Seminario regional sobre los aspectos de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en el desarrollo de la industria cultural. El objetivo del Seminario era proporcionar un foro a los jefes de las sociedades de gestión colectiva del derecho de autor para la formulación de políticas nacionales en pro del desarrollo de la industria cultural en África.

163. La OMPI siguió desarrollando su labor de automatización de las oficinas de propiedad industrial y derecho de autor, y de las sociedades de gestión colectiva, y siguió impulsando programas de fomento de las invenciones e innovaciones en toda la región africana. Se llevaron a cabo un total de ocho actividades de asistencia para la automatización, entre las que se encontraban dos proyectos de automatización total en Etiopía y Ghana. También se consiguieron avances en cuatro proyectos de automatización realizados en Malawi, Mozambique, Tanzania y Zimbabwe.

164. En colaboración con la ARIPO y la OAPI y sus Estados miembros respectivos, la OMPI también prestó asistencia para el establecimiento de mecanismos jurídicos destinados a la protección regional y nacional de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, y participó en cuatro actividades de carácter regional. A fin de continuar con la labor iniciada en cumplimiento de la resolución adoptada por la Asamblea de Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 2002, la OMPI participó en la reunión del Comité Científico de la OAPI, celebrada en febrero en Dakar, con objeto de ayudar en la preparación de un proyecto de marco para elaborar un instrumento regional africano sobre la protección de los conocimientos tradicionales.

165. La OMPI brindó además el asesoramiento de expertos a una reunión similar de expertos de países miembros de la ARIPO, celebrada en Harare, en marzo, con miras a: examinar los proyectos de instrumentos actuales para la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore que se han debatido en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental), y preparar las observaciones de la ARIPO para presentarlas en la octava sesión del Comité Intergubernamental en junio de 2005; y elaborar proyectos de instrumentos regionales sobre la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore para los países miembros de la ARIPO. Se prevé que este proceso conducirá a la formulación de cuatro tratados subregionales de la ARIPO y la OAPI sobre conocimientos tradicionales y folclore, que serán objeto de una armonización exhaustiva.

166. En el marco del proyecto piloto desarrollado por la OMPI en determinados países africanos sobre la promoción y protección de las indicaciones geográficas como estrategia destinada al fomento de los productos agrícolas y las artesanías, en abril tuvo lugar en París una reunión de evaluación del proyecto a mitad de ejecución, con participación de funcionarios de la OMPI y la OAPI, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) (Francia), el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INAO) (Francia), y el Ministerio de Agricultura y Pesca (Francia).

167. En respuesta a la invitación del Comité Permanente de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la OMPI participó en la reunión de ministros de cultura de países de lengua portuguesa, celebrada en marzo en Luanda. En esa reunión se decidió organizar en el futuro inmediato una reunión del CPLP y la OMPI con objeto de definir un programa de

cooperación para la promoción del derecho de autor y los derechos conexos, y la creación de sociedades de gestión colectiva en los países africanos de lengua portuguesa (PALOP).

### *Región árabe*

168. Las actividades abarcaron todos los ámbitos de la P.I. y su objetivo era desarrollar y modernizar los sistemas de P.I. y potenciar la capacidad de las personas en los países de la región. Aproximadamente 1.356 nacionales de países de la región sacaron provecho de los seminarios, talleres y simposios sobre derecho de autor y P.I. (14), las misiones de expertos (16) y las visitas de estudio (8), y se brindó formación a 62 funcionarios procedentes de 10 países.

169. Tras la creación de programas informáticos para la gestión de sistemas automatizados en las oficinas de propiedad industrial de los países árabes, actualmente totalmente instalados y adaptados en 10 países, también se han ideado e instalado en Marruecos y Túnez programas informáticos para las sociedades de gestión colectiva, configurados para satisfacer las necesidades de las sociedades de esa región.

170. Para promover la enseñanza del derecho en el ámbito de la P.I. en las universidades de la región árabe, la OMPI colaboró con varias instituciones académicas. A comienzos de 2005, la OMPI envió a dos profesores franceses a la *Université La Sagesse* (Líbano), y a un profesor del Reino Unido a la Universidad de Jordania, para que presentaran ponencias sobre varias cuestiones relacionadas con la P.I. Se enviaron publicaciones y documentos a las tres universidades para ser utilizados como referencia y material didáctico. La OMPI financió además la participación de seis estudiantes palestinos en el Seminario intensivo sobre propiedad intelectual para estudiantes de derecho, celebrado en mayo en la Sede de la OMPI, y organizó un Seminario nacional de la OMPI sobre propiedad intelectual en la *Princess Sumaya University for Technology* (PSUT) en Jordania.

171. Tras la designación de Jartúm por la Liga de los Estados Árabes como Ciudad de la Cultura Árabe en 2005, la OMPI organizó, en colaboración con el Ministerio de Cultura del Sudán, un Seminario nacional sobre derecho de autor, derechos conexos y gestión colectiva, en Jartúm en el mes de febrero. El objetivo del Seminario era consolidar los conocimientos de los participantes y funcionarios superiores en relación con las últimas tendencias en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, el Acuerdo sobre los ADPIC, sus repercusiones en los PMA, y los requisitos que han de cumplir las autoridades nacionales en el proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Asimismo, en el Seminario se pretendía aclarar algunas de las preocupaciones de participantes locales procedentes de sitios distintos de Jartúm, sobre la importancia, los medios y las formas de establecer organizaciones de gestión colectiva, además de mostrar el papel fundamental de la protección del derecho de autor y los derechos conexos para el desarrollo económico, mencionando en particular la posición de las Pymes en el seno de la economía nacional.

172. En cooperación con los Ministerios de Economía y Comercio, y de Salud de Siria, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre propiedad intelectual y protección de los productos farmacéuticos, en Damasco, en el mes de abril. El objetivo de la reunión era aumentar la sensibilización sobre la importancia de la protección de la P.I., en particular, la relación entre la propiedad industrial y el acceso a los medicamentos. La OMPI destacó el valor y los beneficios de las patentes para los inventores y la economía del país, y los participantes del sector privado resaltaron el papel fundamental que desempeña la investigación y el desarrollo, y las cuantiosas inversiones que se necesitan para crear nuevos

medicamentos. La reunión llegó a la conclusión de que, más que un obstáculo para el acceso a los productos farmacéuticos, la protección de la P.I. es una herramienta eficaz que alienta a los inventores a dedicar recursos a la creación de nuevos y mejores productos. Además, en el sistema internacional de patentes se han integrado características y flexibilidades fundamentales que permiten a los gobiernos adoptar medidas de política pública encaminadas a impedir los abusos y excesos potenciales que van contra los intereses de la sociedad.

173. En cooperación con el Ministerio de Cultura de Siria, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre derecho de autor y derechos conexos para abogados y jueces, en Damasco, en el mes de abril. El objetivo del Seminario era presentar un panorama general de los últimos acontecimientos en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, y reiterar la importancia de la protección de dichos derechos para la promoción de la creatividad y las inversiones en los ámbitos literario, musical y artístico. Asimismo, se expusieron ejemplos prácticos de juicios, y se estudió la función de los sectores público y privado respecto de las consideraciones de política y las medidas prácticas necesarias para lograr la observancia eficaz del derecho de autor y los derechos conexos. Se discutió asimismo la importancia de establecer organizaciones de gestión colectiva eficaces y el papel que desempeña la organización de derechos de reproducción.

174. En cooperación con el Gobierno del Reino de Marruecos, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre la piratería y la falsificación de las obras audiovisuales, en Rabat en el mes de abril. La finalidad del Seminario era proporcionar un foro para debatir el problema de la piratería y la falsificación y su impacto social, cultural y económico. Se hizo una presentación en profundidad de varias cuestiones relacionadas con la observancia de los derechos de P.I. y se intentó que se comprenda mejor la importancia de que esta observancia sea efectiva, así como el marco jurídico en el que tiene lugar.

175. En cooperación con la Asociación Egipcia para la Protección de la Propiedad Intelectual (AEPPPI), la OMPI organizó en El Cairo un simposio internacional sobre propiedad intelectual: una herramienta estratégica de crecimiento económico a fin de aumentar la sensibilización entre los integrantes del mundo de la empresa acerca de los beneficios de utilizar el sistema de P.I. para promover el desarrollo económico.

176. Se organizó además en El Cairo en el mes de mayo un Seminario nacional sobre propiedad intelectual para periodistas e informadores, en colaboración con la Liga de Estados Árabes a fin de presentar en profundidad la cuestión de la P.I. y un panorama general de los últimos acontecimientos en este ámbito.

177. En mayo se celebró un Seminario nacional sobre la protección de las indicaciones geográficas, organizado conjuntamente con el Gobierno del Líbano, para dar a conocer más esta cuestión y los debates actuales.

178. En Rabat, en mayo, se celebró un Seminario regional sobre derecho de autor y gestión colectiva, organizado en cooperación con el Gobierno del Reino de Marruecos, con la finalidad de aumentar la sensibilización sobre los aspectos jurídicos, económicos, organizativos y prácticos de la gestión colectiva, el derecho de autor y los derechos conexos, así como sobre los últimos acontecimientos y desafíos en este terreno. En este Seminario participaron altos funcionarios gubernamentales responsables de las políticas relativas al derecho de autor y los derechos conexos, y el sector privado.

179. En junio en Túnez se celebró un Seminario nacional sobre la importancia de la propiedad intelectual para las pequeñas y las medianas empresas (Pymes) y el sector de la investigación, organizado conjuntamente con el Gobierno de Túnez. En este Seminario se presentó un panorama general de los últimos acontecimientos en el terreno de la propiedad industrial, y se reiteró la importancia de la protección de la P.I. para fomentar la creatividad y las inversiones y alentar a los inventores a crear nuevos productos.

180. A petición del Ministerio de Información del Reino de Bahrein, la OMPI organizó un Seminario nacional sobre derechos de propiedad intelectual, en Manama en el mes de abril, para aumentar la sensibilización en general y mostrar la relación entre las infracciones y el impacto económico.

181. Se han organizado dos Seminarios simultáneos en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria, el Ministerio de Educación e instancias nacionales encargada de las artesanías tradicionales, en Mascate (Sultanía de Omán) en el mes de febrero. El objetivo del primer Seminario era aumentar la sensibilización acerca de la importancia de la educación en lo que atañe a los derechos de P.I. y presentar un plan de estudios para las escuelas. El segundo Seminario tenía por objeto promover la sensibilización en cuanto a la protección de los conocimientos tradicionales, y estudiar las prácticas óptimas como base de un proyecto de legislación en Omán.

182. En el mes de marzo se envió una Misión de expertos conjunta de la OMPI y la CISAC a la Oficina Marroquí de Derecho de Autor (BMDA), para comprender mejor la organización de la Oficina, su funcionamiento y necesidades, y examinar posibles esferas de cooperación.

183. Por último, en el mes de junio se envió una Misión exploratoria al Líbano, en colaboración con el Departamento de Propiedad Intelectual y Desarrollo Económico de la OMPI, en relación con el estudio sobre la forma de aprovechar al máximo la propiedad intelectual para impulsar los sistemas turísticos del Líbano.

#### *Región de Asia y el Pacífico*

184. La OMPI siguió ayudando a los Estados miembros a fortalecer su capacidad para elaborar sistemas nacionales de P.I. compatibles con los objetivos de desarrollo nacional. Las actividades emprendidas contribuyeron, entre otras cosas, a aumentar la competencia de los encargados de la formulación de políticas para tomar decisiones estratégicas y de política fundamentadas con objeto de abordar las nuevas cuestiones que se plantean en el ámbito de la P.I.

185. Durante el período examinado, unas 284 personas participaron en siete seminarios regionales, al tiempo que 704 participantes locales asistieron a nueve talleres y seminarios nacionales relacionados con el derecho de autor y la P.I. En la región se llevaron a cabo 25 misiones de expertos y de asesoramiento en total, se organizaron cursos de formación para 17 participantes, y se realizaron cuatro visitas de estudio en las que participaron ocho personas.

186. Se organizaron varias reuniones de alto nivel para cuestiones normativas, en particular: el Foro de la OMPI-ASEAN sobre cuestiones normativas del programa internacional de propiedad intelectual, en Yakarta, el mes de marzo; el Simposio regional Asia-el Pacífico de la OMPI sobre políticas y estrategias en materia de derecho de autor y promoción de las industrias relacionadas con el derecho de autor, en Hangshou (China), el mes de mayo (Fondo Fiduciario del Japón); el Simposio regional Asia-el Pacífico de la OMPI sobre la propiedad

intelectual y el desarrollo, en Singapur, el mes de junio; y el Seminario regional Asia-el Pacífico de la OMPI sobre propiedad intelectual y nuevas tecnologías, en Daejeon, el mes de junio (Fondo Fiduciario de la República de Corea).

187. El principal objetivo de varias actividades fue asistir a los grupos de usuarios nuevos y tradicionales en la explotación del sistema de P.I. para la obtención de beneficios individuales y colectivos y para el desarrollo nacional. Se hizo hincapié en promover la utilización de la información sobre propiedad industrial, alentar la protección y valoración de las creaciones e innovaciones indígenas, establecer y fortalecer las organizaciones de usuarios y mejorar los conocimientos del público y la competencia a nivel nacional. A ese respecto, se enviaron misiones de asesoramiento de expertos; a Fiji a fin de consultar sobre la posibilidad de establecer un sistema de gestión colectiva para los países insulares del Foro del Pacífico; a Brunei Darussalam para estudiar la creación de un centro de información de patentes; y a Myanmar para brindar formación a los funcionarios gubernamentales, profesores universitarios, investigadores y empresarios sobre la utilización de la información de patentes en la investigación y el desarrollo tecnológicos. Además, se celebraron en Tokio un Seminario internacional sobre la concesión de licencias de patentes y una Mesa Redonda de la OMPI sobre fomento de la colaboración entre el sector de la industria y la universidad para promover la innovación y la transferencia de tecnología, en enero y abril respectivamente (Fondo Fiduciario del Japón). También se organizaron dos Seminarios nacionales en enero y febrero (Fondo Fiduciario del Japón), para ayudar a las Pymes de Bhután y Nepal a aprovechar mejor el sistema de P.I.

188. La prioridad fundamental sigue siendo asistir a los países en desarrollo de la región en la creación o modernización de sus oficinas de P.I. Las actividades se centran en las siguientes cuestiones: modernizar los sistemas de gestión de la P.I. y simplificar los procedimientos administrativos; fortalecer las estructuras y los recursos institucionales; aumentar el personal capacitado; y crear estrechas relaciones funcionales con las instituciones que participan en actividades de investigación y desarrollo, que den como resultado una capacidad nacional sostenible y una infraestructura apropiada al grado de desarrollo de cada país. Un ejemplo de esta clase de actividad es el proyecto en marcha en Camboya que se propone fortalecer el sistema de P.I. proporcionando aportes decisivos para el inicio de las actividades en el ámbito de las patentes, los modelos de utilidad y los diseños industriales, y suministrando un sistema de apoyo automatizado a las operaciones relativas a las marcas.

189. En lo que atañe a la modernización de las oficinas de P.I., se llevó a cabo una misión de evaluación para preparar la instalación completa de un sistema automatizado en Pakistán. Se terminó la segunda fase del proyecto de automatización en Nepal, y otras oficinas de P.I. de la región estaban en distintas fases de planificación y preparación de la automatización.

190. Funcionarios encargados de la P.I. procedentes de Camboya, Irán (República Islámica del) y Nepal organizaron visitas de estudio de la gestión a Singapur. Reconociendo la necesidad de mejorar las capacidades de los recursos humanos en cuanto a la administración de la P.I., se organizó un Curso de formación sobre administración de la propiedad industrial en Tokio en febrero (Fondo Fiduciario del Japón). En febrero se celebraron además seminarios itinerantes a escala nacional en Chennai, Mumbai y Nueva Delhi, a fin de aumentar la sensibilización en relación con los sistemas internacionales de registro y sus beneficios para la economía nacional, los titulares de P.I. y las oficinas de P.I. del país.

191. Se hizo hincapié además en el fortalecimiento de las sinergias entre los proyectos de desarrollo y las actividades de la OMPI puestas en práctica en el marco de acuerdos bilaterales con organizaciones internacionales y regionales que se ocupan del desarrollo económico y la P.I. Este enfoque contribuyó en gran medida a optimizar la utilización de recursos y a aprovechar las sinergias. A ese respecto, en marzo la OMPI organizó en Colombo un Simposio regional de Asia-el Pacífico sobre fortalecimiento de la cooperación entre los sectores público y privado en el desarrollo y la utilización de los sistemas de propiedad intelectual. Asimismo, en su empeño por determinar la posibilidad de establecer asociaciones de cooperación, la OMPI participó en la XX Reunión de la APEC y el Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual y en el Seminario sobre la difusión y la utilización de la información de P.I. en la economía digital, celebrado en Seúl en febrero, así como en la Segunda reunión de altos funcionarios económicos de la ASEAN en el marco de la Trigésima sexta reunión de ministros de economía de la ASEAN, celebrada en Manila en marzo.

192. Además, se puso en marcha un proyecto nacional integral en Pakistán con miras a modernizar el sistema de P.I., en colaboración con la Unión Europea (UE) y el Centro de Comercio Internacional (CCI). El proyecto abarca una amplia diversidad de actividades conexas encaminadas al fortalecimiento de la única oficina de P.I., que se estableció recientemente en el país, la automatización de los procedimientos de administración de la P.I., el desarrollo de los recursos humanos y la mejora de la capacidad para llegar a los grupos de usuarios. El proyecto contribuirá mucho a la labor de gestión de varios aspectos de la P.I. de una forma más integrada y eficaz.

193. La OMPI siguió colaborando estrechamente con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Japonesa de Derechos de Autor (JCO) y la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO), en los proyectos y programas de asistencia técnica previstos en los acuerdos sobre fondos en fideicomiso establecidos entre la OMPI y esas oficinas.

#### *Región de América Latina y el Caribe*

194. Durante el período examinado, la OMPI participó en una amplia variedad de actividades que abarcó todos los ámbitos de la P.I. en la región. Una característica esencial del enfoque de la OMPI ha sido conseguir la colaboración de gobiernos nacionales e instituciones locales como interlocutores de pleno derecho.

195. Aproximadamente 700 participantes asistieron a los seminarios y talleres que abordaron diversos aspectos de la P.I., haciendo especial hincapié en el derecho de autor, las marcas y cómo las Pymes pueden obtener máximos beneficios de los sistemas de P.I. Se emprendieron más de 30 misiones de expertos y de funcionarios, ya sea como parte de esas actividades o para proporcionar asistencia de expertos a gobiernos y otros funcionarios de alto nivel sobre cuestiones específicas relacionadas con la P.I.

196. En el marco del Acuerdo de Cooperación y el Proyecto de Cooperación para el Desarrollo conexo se organizó en Jamaica en junio un curso regional de capacitación sobre marcas para funcionarios de las oficinas de propiedad intelectual del Caribe de 11 países. El curso hizo hincapié en la capacitación práctica en cuanto a los procedimientos administrativos para la tramitación de oposiciones, respondiendo a las prioridades manifestadas por varios gobiernos.

197. La segunda reunión subregional de la OMPI de expertos en patentes de los países de Centroamérica y la República Dominicana, que tenía por objeto la redacción de un manual sobre la tramitación de las solicitudes de patentes, tuvo lugar en Santo Domingo en marzo, en colaboración con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), la Organización Europea de Patentes (OEP), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Gobierno de la República Dominicana. El objetivo principal de esta reunión era fortalecer los mecanismos actuales de cooperación e intercambio entre las oficinas de patentes, la creación de nuevos vínculos de colaboración y el establecimiento de un sistema de gestión colectivo armonizado en la región.

198. En el marco del Acuerdo de Cooperación, firmado en abril de 2004 por la OMPI y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se organizó en junio en Santiago un foro conjunto de políticas sobre propiedad intelectual, ciencia, tecnología e innovación. Al foro asistieron funcionarios gubernamentales de alto nivel encargados de formular políticas de desarrollo económico procedentes de 15 países y expertos de España, la India y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los participantes intercambiaron opiniones sobre las distintas experiencias regionales e internacionales relacionadas con el diseño y la aplicación de políticas y estrategias en el ámbito de la P.I. encaminadas a aumentar el nivel de competitividad de las actividades económicas nacionales mediante mecanismos que crean vínculos entre la gestión de la innovación, la creación y la tecnología y la P.I.

199. Se siguió aplicando el Plan de Acción de orientación regional sobre gestión y administración colectiva del derecho de autor y los derechos conexos para los países centroamericanos. El proyecto se propone contribuir eficazmente al desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de gestión colectiva para velar por que los titulares de derechos reciban una remuneración económica justa por la explotación de sus obras y promover el desarrollo de la industria cultural en Costa Rica, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Entre otras actividades del proyecto cabe citar la sensibilización, la capacitación técnica y el suministro de equipos de T.I.

200. En el marco del fortalecimiento de la infraestructura y la capacidad de las oficinas nacionales de P.I. de la región, se emprendieron actividades de asistencia para la automatización en Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, la República Dominicana, Panamá, Trinidad y Tabago y Uruguay.

201. La OMPI organizó además seminarios sobre P.I. y economía en varios sectores de la industria cultural. En un Seminario para el sector audiovisual, que tuvo lugar en Buenos Aires, se abordaron las siguientes cuestiones: el marco jurídico, los contratos y tipos de licencias, el acceso al mercado y las prácticas de distribución, el apoyo gubernamental y otras herramientas de promoción del sector, la observancia y la gestión colectiva de derechos, y la valoración económica de los activos intangibles de P.I.

202. Se iniciaron estudios sobre la utilización actual del sistema de P.I. por parte de las Pymes a escala nacional en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Paraguay. La finalidad de los estudios es recopilar información sobre el marco jurídico, institucional y financiero de las Pymes, los casos de utilización del sistema de P.I. satisfactorios como instrumento de competitividad de las Pymes, y su sensibilización y utilización en general del sistema de P.I. Se espera además que los estudios proporcionen un panorama general de las estrategias, políticas y programas en materia de P.I. dirigidos a las

Pymes para ayudar a los encargados de formular políticas y a otros asesores en el ámbito de la P.I. a elaborar políticas y fomentar la utilización eficaz del sistema de P.I.

203. La OMPI siguió brindando asistencia a las Pymes, los gobiernos y otras partes interesadas sobre la utilización estratégica de la P.I. y los beneficios que se derivan de la misma. En este programa, organizado conjuntamente con el Organismo de Desarrollo de las Exportaciones del Caribe, participan 15 países de la región. Su objetivo principal es aumentar la sensibilización y comprensión de las Cámaras de Comercio e Industria pertinentes acerca del valor de la P.I. y de las estrategias nacionales de P.I. Asimismo, es creciente el interés en la utilización del nombre de un país como marca y en los posibles beneficios que aporta a la economía nacional.

## **Subprograma 08.2 – Esferas especiales de apoyo**

### *Asistencia jurídica*

204. El asesoramiento legislativo de la OMPI fue solicitado con frecuencia por los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, a la hora de prepararse para cumplir con las obligaciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) para enero de 2006, o por los países en desarrollo que preparaban su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Recientemente se han esclarecido las flexibilidades contempladas en el marco jurídico internacional a fin de responder a las necesidades de los países en desarrollo.

205. Además de asesorar acerca de la compatibilidad de la legislación nacional con los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC, la asistencia se orientó también a los encargados de formular políticas y a los funcionarios judiciales a fin de que puedan adoptar decisiones fundamentadas sobre la aplicación en sus legislaciones nacionales de las opciones y flexibilidades contempladas en el marco jurídico internacional. Asimismo se brindó asistencia a los países en desarrollo sobre la adhesión a estos tratados internacionales para facilitar su utilización de la P.I. en los negocios y el comercio.

206. La OMPI ayudó también a algunos países, en particular a los que tienen relativamente un mayor nivel de desarrollo, a revisar sus sistemas de protección de la P.I. actuales y examinar las herramientas de P.I. útiles para el desarrollo nacional que no hayan considerado anteriormente, como la protección de determinadas soluciones técnicas mediante una legislación que contemple los modelos de utilidad. Más adelante se resumen algunos puntos destacados de esta labor.

207. En Trinidad y Tabago se realizaron debates con los representantes del Gobierno, el sector privado y los agentes de marcas en relación con un proyecto de ley preparado por la OMPI. Hubo además una reunión informal para aclarar algunos aspectos de la protección de las marcas notoriamente conocidas.

208. En la República Dominicana se mantuvieron conversaciones con los representantes de la Oficina Nacional de Patentes y los Ministerios de Justicia y Salud sobre los aspectos jurídicos relativos a una solicitud de licencia obligatoria presentada por una empresa industrial local de medicamentos genéricos.



209. Varios representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de la Oficina del Fiscal General del Estado de Myanmar, visitaron la Sede de la OMPI para debatir los proyectos de legislación relativos a patentes, marcas, diseños industriales y derecho de autor. También se enviaron al Gobierno de Myanmar comentarios por escrito sobre esos proyectos de legislación para que los examinara.

210. En Pakistán se realizaron consultas sobre los proyectos de legislación con representantes de los Ministerios de Comercio, Salud y Medio Ambiente, las oficinas de patentes y marcas y los abogados especializados en patentes y marcas, en relación con las indicaciones geográficas y las flexibilidades contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC en el ámbito de las patentes.

211. Habida cuenta de las últimas negociaciones que condujeron a la adhesión del Líbano a la OMC, la OMPI ayudó al Líbano a redactar la legislación sobre propiedad industrial y proporcionó comentarios por escrito acerca de su legislación. La OMPI participó además en conversaciones con las autoridades libanesas sobre diversos aspectos de los acuerdos comerciales bilaterales.

*Los países menos adelantados (PMA)*

212. Se proporcionó asistencia técnica concreta y práctica a los PMA en diferentes esferas, como la creación de instituciones, el desarrollo de los recursos humanos y el establecimiento de una protección más eficaz de las expresiones culturales tradicionales (ECT). Esa asistencia consistió, entre otras cosas, en orientaciones estratégicas, disposiciones tipo y notas técnicas.

213. Prosiguió la labor de aplicación de las recomendaciones y medidas derivadas de los resultados de la Conferencia Ministerial de Seúl sobre Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados. En este sentido, se preparó un proyecto para el establecimiento de centros de información y servicios de asesoramiento en materia de propiedad intelectual en los países menos adelantados en el marco del Fondo Fiduciario de la República de Corea.

214. Se realizó una gran labor de preparación de la segunda fase del primer programa de formación y asesoramiento en propiedad intelectual para los países menos adelantados, que tendrá lugar en Etiopía. Asimismo, comenzaron los preparativos del segundo de los programas de formación y asesoramiento, que está previsto realizar en Suecia.

215. Hubo conversaciones preliminares sobre un posible proyecto de creación de capacidad en el ámbito de la P.I. en los PMA, que tal vez tendría financiación externa. Además, se terminó otro proyecto financiado externamente que ayudó a los PMA a promover la utilización de la P.I. en el acceso a los medicamentos.

216. A medida que se acercaba el examen de mitad de período de la aplicación del programa de acción para la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, la coordinación y el control de la puesta en práctica de las prestaciones de la OMPI comprometidas con los países menos adelantados siguió siendo un elemento importante de la labor emprendida. En este marco, se dio prioridad a las siguientes cuestiones: la creación y modernización de oficinas de P.I. mediante el suministro de infraestructuras, servicios y equipos de T.I., el desarrollo de los recursos humanos, el establecimiento de sociedades de gestión colectiva, la elaboración de materiales de información para los PMA y el encargo de realizar estudios nacionales sobre conocimientos tradicionales, recursos genéticos y folclore.

217. El primer proyecto de estudio nacional en la esfera de las expresiones culturales tradicionales, encargado en Senegal en junio de 2004, fue examinado por varios sectores pertinentes de la OMPI. El objetivo del estudio es ayudar a Senegal a elaborar y formular una estrategia nacional de P.I. adecuada en la esfera de las ECT.

218. En mayo se inició en Bangladesh un estudio similar sobre las ECT. La idea central del estudio es identificar las ECT, crear inventarios y registros, y documentar y/o registrar las ECT, a fin de que el Gobierno pueda elaborar las estrategias y los mecanismos apropiados para la protección, administración y gestión de las ECT del país y estudiar su potencial en la creación de riqueza.

219. En febrero funcionarios de la OMPI participaron en el Seminario nacional sobre el papel de la invención y la innovación en el desarrollo económico nacional de Etiopía: desafíos y perspectivas. Para continuar esta labor se preparó un plan de acción de orientación nacional para Etiopía, centrado en la creación de capacidad en el ámbito de la P.I., en apoyo al sector agrícola, que está examinando actualmente el Gobierno de Etiopía.

220. Por último, se ha iniciado la adaptación de la publicación “Intercambio de valores – La negociación de contratos de licencias tecnológicas: Manual de formación”, teniendo en cuenta las condiciones nacionales específicas de los PMA.

#### *Asistencia para la automatización*

221. A fin de facilitar la observancia de los derechos de P.I. y apoyar a los países en desarrollo y a los PMA en sus esfuerzos por aumentar al máximo los beneficios derivados de sus sistemas de P.I., durante el período examinado se proporcionó asesoramiento y asistencia técnica para la automatización a las oficinas de P.I. y las organizaciones de gestión colectiva de todas las regiones, como se expuso anteriormente.

222. Los elementos centrales de las actividades de asistencia para la automatización de las oficinas de P.I. y las organizaciones de gestión colectiva siguen siendo la creación de instituciones y el fortalecimiento de las capacidades mediante la armonización y la concepción de esquemas de automatización adaptados a las necesidades específicas de las oficinas nacionales y regionales. A partir de este enfoque se fomentaron soluciones más generales y duraderas para las oficinas de P.I. Gracias a estas soluciones probadas, que aprovechan las soluciones formuladas en el plano interregional y están en armonía con las normas y las prácticas óptimas internacionales, la asistencia brindada fue rentable y oportuna.

223. La cantidad de solicitudes de asistencia de los Estados miembros en materia de automatización siguió aumentando y los pedidos se evaluaron caso por caso en función de los recursos disponibles. Durante el período examinado, se realizaron muchas actividades de automatización en todas las regiones, que fueron desde el asesoramiento técnico, la evaluación de las necesidades y la capacitación hasta la instalación completa del sistema de automatización denominado IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Intelectual).

224. En el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, se realizaron importantes mejoras funcionales y tecnológicas en el programa informático de la OMPI de gestión del derecho de autor, denominado AFRICOS, a fin de armonizarlo con las bases de datos y las normas internacionales y mejorar la capacidad funcional y la facilidad de utilización del módulo de distribución.

*Sociedades de gestión colectiva*

225. Entre las actividades orientadas a las organizaciones de gestión colectiva se encuentran la participación de la OMPI en las reuniones de los Comités Conjuntos de Trabajo OMPI-CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores) y OMPI-IFRRO (Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción), ambas celebradas en la Sede de la OMPI. En el marco de la aplicación de los Acuerdos de Cooperación con la CISAC y la IFRRO, se organizaron estas reuniones para evaluar las actividades de los últimos años y examinar el programa para 2005.

226. En febrero se celebró además una reunión sobre cuestiones estratégicas de las sociedades miembros del *Caribbean Copyright Link* (CCL) en Puerto España (Trinidad y Tabago). Los objetivos de la reunión eran proporcionar un panorama general sobre la actuación de cada sociedad miembro del CCL y brindar puntos de vistas sobre la dirección y las estrategias futuras del CCL.

227. La OMPI participó además en la reunión del Consejo Internacional de Autores de Artes Gráficas y Plásticas y de Fotógrafos (CIAGP), celebrada en México en febrero, y asistió a una reunión que también tuvo lugar en México, en la sede la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas (SOMAAP), en la que participaron sociedades latinoamericanas, el coordinador del Consejo Latinoamericano de Artes Visuales (CLAVIS), la CISAC y sociedades de cooperación europeas (*Société des Auteurs dans les Arts Graphiques et Plastiques* (ADAGP) (Francia), Visual, la Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) (España) y *BILD-KUNST* (Alemania)), con objeto de intercambiar información técnica y definir estrategias futuras en el campo de las artes visuales para la región latinoamericana.

228. La Misión de expertos de la OMPI-CISAC enviada a la Oficina Marroquí de Derecho de Autor (BMDA) tuvo lugar en marzo en Rabat. El objetivo de esta misión era entender mejor la estructura y las funciones de la BMDA y obtener información sobre las necesidades y la posibilidad de colaborar en el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI. Un mes más tarde, la OMPI organizó en Rabat un Seminario regional sobre gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, al que asistieron 15 países, y que precedió a la reunión de consulta regional con las organizaciones de radiodifusión.

229. El mayo de 2004 la OMPI organizó en Madrid el tercer curso de capacitación iberolatinoamericano sobre los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes, con la cooperación de la Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), y la sociedad española “Artistas Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España” (AIE). Al curso asistieron representantes de las sociedades de artistas intérpretes o ejecutantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

230. La OMPI asistió además a reuniones regionales organizadas por ONG para informarse sobre las novedades acaecidas en el ámbito de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos y otras cuestiones de este tenor.

231. Por último, en junio se terminó y lanzó oficialmente en Bruselas una publicación conjunta con la IFRRO. La publicación contiene información general sobre reprografía y varias organizaciones nacionales de derechos de reproducción. Se publicó además un folleto

titulado “El establecimiento de una sociedad de derecho de autor: experiencias y observaciones”.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 09**

### **Cooperación con ciertos países de Europa y Asia**

232. Durante el período examinado las actividades emprendidas en determinados países de Europa y Asia se centraron principalmente en el desarrollo de los recursos humanos y la sensibilización. Se siguió intensificando la cooperación regional e internacional.

233. Se llevaron a cabo consultas con varios gobiernos sobre la modernización de su legislación nacional en materia de P.I., la ratificación de los tratados administrados por la OMPI o la adhesión a los mismos, y sobre cuestiones generales de P.I. Además, se continuó proporcionando asesoramiento jurídico en relación con la nueva versión de la Ley Tipo de Derecho de Autor para los países de la CEI.

234. La OMPI también siguió colaborando con los gobiernos en la elaboración y ejecución de un plan de acción de orientación nacional, siete programas de cooperación bilateral y dos memorándums de entendimiento. El objetivo de estos programas es ayudar a las autoridades nacionales a aumentar la eficacia en la gestión y utilización del sistema de P.I. aportando beneficios económicos a largo plazo a los países pertinentes. Además, se enviaron equipos de T.I. y libros y publicaciones específicas a dos países. También se brindó asistencia para la traducción y adaptación de distintas publicaciones de la OMPI.

235. Asimismo, se siguieron llevando a la práctica dos proyectos nacionales destinados a fortalecer las capacidades en la esfera de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Se brindó también asesoramiento para crear un programa informático de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países de la CEI.

236. Unos 900 participantes asistieron a seis reuniones organizadas por la OMPI en cooperación con las administraciones nacionales de P.I. de la región, a saber: un Taller sobre marcas; un Seminario sobre diseños; un Seminario sobre gestión colectiva; consultas regionales sobre radiodifusión; un Seminario subregional de la OMPI-NU/CEPE sobre observancia; y un Seminario sobre educación y capacitación en el ámbito de la P.I.

237. Además, funcionarios de la OMPI presentaron documentos en varios seminarios organizados por las autoridades nacionales y otras instituciones, como la Conferencia sobre la Propiedad Intelectual en los nuevos Estados miembros de la Unión Europea (UE) y el Seminario sobre derecho de autor organizado por la USAID.

238. La OMPI siguió coordinando con la UE el suministro de asistencia técnica en cuestiones relacionadas con la P.I. En este marco, la OMPI aportó información especializada en nueve actos nacionales organizados y financiados por la Oficina de asistencia técnica e intercambio de información (TAIEX) de la Dirección General de Ampliación de la Comisión de la Unión Europea, que se celebraron en los nuevos países miembros de la Unión Europea pertenecientes a Europa Central, el Báltico y el Mediterráneo. Entre las cuestiones y temas de actualidad que se trataron cabe destacar en particular los siguientes: la observancia de los derechos de P.I.; la falsificación; el importante papel de los activos de P.I. para crear y

mantener el éxito comercial en los mercados local e internacional de las Pymes; y los derechos de P.I. y la protección de datos.

239. La OMPI siguió cooperando además con la Organización Europea de Patentes (OEP) en la aplicación del Programa de Asistencia Comunitaria a la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilidad (CARDS), mediante el cual la UE brinda asistencia técnica y financiera a los países de la región occidental de los Balcanes. A ese respecto, la OMPI participó en la reunión del comité de cooperación y envió oradores a cuatro actos financiados por el Programa CARDS.

240. La OMPI participó también en la reunión del Grupo Asesor establecido por NU/CEPE sobre la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual para las inversiones en los países en transición, y del Comité Europeo de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores.

241. Varios países de la región recibieron ayuda para asistir a las reuniones de la OMPI, entre ellas, el Tercer Foro Internacional sobre creatividad e invención: un futuro mejor para la humanidad en el siglo XXI, celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica).

242. Se concedieron varios premios a la promoción de la creatividad y la innovación.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 10**

### **Academia Mundial de la OMPI**

#### **Subprograma 10.1 – Enseñanza a distancia**

243. Durante el período examinado se impartieron los siguientes cursos de enseñanza a distancia:

- Curso general sobre propiedad intelectual (DL-101), impartido a un total de 3.559 estudiantes en árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso;
- Curso avanzado de enseñanza a distancia sobre derecho de autor y derechos conexos (DL-201), impartido a un total de 255 estudiantes en español, francés e inglés;
- Curso avanzado de enseñanza a distancia sobre comercio electrónico y P.I. (DL-202), impartido a un total de 179 estudiantes en inglés.

244. Además, 852 participantes han tenido acceso a la introducción al “Cursillo de propiedad intelectual” (DL-001), disponible en Internet sin requisito alguno de fecha e inscripción, en español, francés e inglés.

245. Un acontecimiento importante en los cursos avanzados en línea ha sido la adopción de un sistema de pago para poder participar en los cursos DL-201 y DL-202. No obstante, las tasas de los cursos se eliminaron en el caso de los funcionarios gubernamentales, que representan el 23% del total de participantes en los dos cursos avanzados. A los nacionales de países en desarrollo y a los estudiantes se les cobraron tasas reducidas. Los ingresos generados por las tasas de los cursos de enseñanza a distancia en el primer semestre de 2005 representaron aproximadamente 58.000 francos suizos.

246. Se adoptó otra decisión importante en relación con las prácticas de tutoría en la enseñanza a distancia. El sistema actual de apoyo de tutoría no se aplicará en el DL-101 en la segunda parte del curso que tendrá lugar en 2005. Sin embargo, el apoyo de tutoría se mantendrá y reforzará en los cursos avanzados. Como consecuencia de ello, los métodos de evaluación de los estudiantes se han modificado, y el formato de los exámenes finales ha pasado del tipo de preguntas con respuestas de redacción libre al de preguntas con respuestas de opción múltiple. Una puntuación automática se asignará a cada estudiante y, en función del resultado, se le otorgará el certificado DL-101.

247. La preparación de dos nuevos cursos avanzados sobre conocimientos tradicionales (DL-203) y biotecnología (DL-204), siguió adelante en estrecha coordinación con la División de Conocimientos Tradicionales, y se está terminando de organizar un curso especializado sobre la “Protección de las obtenciones vegetales” (DL-205), en colaboración con la UPOV. Está previsto probar y lanzar estos cursos en el segundo semestre de 2005.

248. A partir de la colaboración entre la Academia, la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO), y la Asociación Coreana de Promoción de la Invención (KIPA), se creó un curso de enseñanza a distancia conjunto integrado por el DL-101 y otro curso en línea preparado por la KIPO que aborda el sistema nacional de P.I. (KL-101). Mediante este curso se otorgaron créditos a estudiantes de la Universidad Nacional de Pusan (Seúl), y se concedió el certificado conjunto WIPO-KIPO-KIPA a aproximadamente 190 estudiantes.

249. Se organizó una sesión especial del DL-101 para los miembros del personal de la OMPI. Veintitrés miembros del personal (12 en inglés y 11 en francés) terminaron el curso de forma satisfactoria.

## **Subprograma 10.2 – Formación profesional**

250. En lo que atañe a la formación profesional, se organizaron los siguientes cursos:

- OMPI-Suecia “Curso de formación avanzada sobre el derecho de autor y los derechos conexos en la economía mundial”, febrero, El Cairo. Este curso de formación fue la continuación de un curso impartido en Estocolmo el año anterior. Asistieron al curso un total de 24 participantes procedentes de 12 países;
- OMPI-Suecia “Curso de formación avanzada sobre propiedad industrial en la economía mundial”, abril, Estocolmo. Asistieron al curso un total de 26 participantes procedentes de 21 países;
- OMPI-CIPO “Taller de alto nivel sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios relacionados con la propiedad intelectual”, mayo, Gatineau (Canadá). Asistieron al Taller un total de 12 participantes procedentes de 12 países;
- OMPI “Seminario interregional de nivel intermedio sobre propiedad industrial”, junio de 2005, seguido por cursos de formación prácticos impartidos en junio, en cooperación con la Academia de Investigación Científica y Tecnológica (ASRT) (El Cairo), la Oficina Austríaca de Patentes (OAP) (Viena), el Centro de Estudios

Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) (Estrasburgo), la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa (Praga), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) (Lisboa), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) (París), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) (Madrid), y el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual (Berna). Asistieron al curso un total de 60 participantes.

### **Subprograma 10.3 – Sección de desarrollo de políticas**

251. En lo que atañe al desarrollo de políticas, se organizaron las siguientes sesiones de la Academia, a las que asistieron 65 participantes, entre los que se encontraban funcionarios gubernamentales, diplomáticos, profesores universitarios y jefes de los institutos de formación en el ámbito de la P.I.: la sesión de la Academia sobre propiedad intelectual para los embajadores de determinados países de Europa y Asia (Ginebra); la sesión de la Academia sobre propiedad intelectual para diplomáticos de países asiáticos (Ginebra); la sesión de la Academia OMPI-KIPO para los jefes de los institutos de formación sobre propiedad intelectual (Daejeon); y el Coloquio OMPI-OMC para profesores de derecho de propiedad intelectual (Ginebra).

252. Además, se celebraron dos Seminarios nacionales: un Coloquio sobre la protección de la propiedad intelectual (Kosti, Sudán), al que asistieron 50 participantes y un Seminario de alto nivel sobre propiedad intelectual para la región occidental de China (Lanzhou, China), al que asistieron aproximadamente 200 participantes.

253. Actualmente 21 personas procedentes de países en desarrollo y países en transición participan en el Máster en Derecho del Programa de Propiedad Intelectual, organizado conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Turín (Italia).

254. Asimismo, se organizó un Seminario intensivo sobre propiedad intelectual al que asistieron 12 estudiantes de derecho procedentes de cuatro universidades de Israel y la Autoridad Nacional Palestina (Ginebra). Los presidentes o decanos de las facultades de derecho de esas universidades participaron en el programa los dos últimos días.

255. Entre otros programas cabe destacar: dos Seminarios sobre propiedad intelectual en los cursos sobre política comercial de la OMC (55 participantes en total, Ginebra); un Seminario para los estudiantes del *American College* en Ginebra (22 estudiantes, Ginebra); un Seminario para los estudiantes de la *Wagner Graduate School* de la Universidad de Nueva York (21 estudiantes, Ginebra); un Seminario OEP-OMPI sobre “Acuerdos y negociaciones internacionales en torno a la P.I.: oportunidades y riesgos de implementación”, junio (23 participantes procedentes de muchos países); y una visita de estudio para los ganadores de un concurso nacional realizado en Ucrania.

256. Además, se brindó asistencia para el diseño y la aplicación de los programas que otorgan un diploma y una licencia en el ámbito de la propiedad intelectual en la *Indira Gandhi National Open University* (IGNOU) (la India), y en la Universidad Técnica Nacional de Kiev (Ucrania). Asimismo, se enviaron publicaciones y material de lectura a varias instituciones.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 11**

### **La propiedad intelectual al servicio del desarrollo y la prosperidad; creación de una cultura de la propiedad intelectual**

257. Con objeto de mejorar la sensibilización y la comprensión de los encargados de la formulación de políticas de los Estados miembros acerca del desarrollo y la gestión de políticas y prácticas encaminadas a utilizar los activos de propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo económico, las actividades siguen centrándose en demostrar los beneficios económicos más que en realizar amplias generalizaciones. En particular, el enfoque específico para cada sector y país continúa mostrando los beneficios que aporta la protección de la P.I. a los innovadores, al comercio, a las instituciones de investigación públicas y al mundo académico, velando por que las circunstancias de cada país y el aspecto del desarrollo se tengan en cuenta y sigan siendo los objetivos claros del programa.

258. En lo que atañe a la creación de una cultura en materia de propiedad intelectual, la OMPI siguió trabajando de forma generalizada en la consolidación de la imagen pública de la Organización y en el fortalecimiento del mensaje sobre la P.I. dentro y fuera de la comunidad de la P.I.

#### **Subprograma 11.1 – Las políticas de propiedad intelectual y el desarrollo**

259. En marzo de 2005, la OMPI encargó un estudio sobre la utilización estratégica del sistema de P.I. por la Asociación Chilena de Productores de Vino, que informará sobre las estrategias de protección de la P.I. adoptadas por los productores de vino chilenos para proteger sus vinos en los mercados nacional, regional y exterior. El estudio aprovechará además las experiencias de los productores de vino chilenos a fin de proporcionar orientaciones prácticas a los encargados de la formulación de políticas y a las asociaciones comerciales sobre la utilización del sistema de P.I. para proteger los intereses de una industria nacional clave en las negociaciones comerciales internacionales.

260. En el marco del programa de desarrollo económico para la región del Caribe, en marzo de 2005 se encargó un estudio sobre los beneficios potenciales de la protección de la P.I. en el sector de la energía de Trinidad y Tabago. El estudio examina las políticas, prácticas y estrategias actuales en cuanto a la promoción, gestión y comercialización de los derechos de P.I. en el sector de la energía y formula recomendaciones sobre la forma de utilizar estos activos de modo más eficaz para impulsar el crecimiento económico. El análisis, fundado en datos recogidos en el terreno, servirá de base para elaborar recomendaciones sobre políticas específicas acerca de la pertinencia de la legislación y las políticas nacionales en el ámbito de la P.I. y su aplicación y utilización por el sector de energía del país.

261. En mayo se organizó un Taller nacional sobre la propiedad intelectual como instrumento para la formulación de estrategias nacionales en relación con las marcas, en Dar es Salam, en cooperación con el Organismo de Concesión de Licencias y Registro Comercial (BRELA) de Tanzania. A este Taller asistieron 40 participantes procedentes de departamentos gubernamentales, del mundo académico, de estudios de abogados, de institutos de investigación y desarrollo y del sector empresarial. El objetivo principal del Taller era sensibilizar a los participantes acerca de la importancia de utilizar el nombre del país como



marca en las estrategias de exportación, y determinar los aspectos de la P.I. que puedan utilizarse en la estrategia de marcas de Tanzania.

262. En abril la OMPI asistió a la *Royal Scientific Society*(RSS), de Jordania, en la formulación de una política de P.I. y el establecimiento de una oficina de gestión de la propiedad intelectual. La OMPI colabora actualmente con la RSS en la puesta en marcha de un programa de sensibilización para que el personal de esta sociedad comprenda y reconozca la importancia de proteger su P.I. Esta cooperación puede convertirse en la pauta para elaborar un programa global de creación de capacidad con objeto de proteger y gestionar los activos de P.I. en las instituciones de investigación financiadas por el sector público de la región árabe.

263. La OMPI y la Asociación Egipcia para la Protección de la Propiedad Industrial (AEPI) organizaron un simposio sobre “Propiedad intelectual: una herramienta estratégica de crecimiento económico”, en El Cairo el mes de abril, al que asistieron aproximadamente 125 participantes, entre los cuales había funcionarios gubernamentales, agentes de la P.I. locales y extranjeros, abogados y representantes de la industria farmacéutica y de otras industrias de Egipto y la región.

264. A petición del Gobierno de Bhután, la OMPI colaboró en la elaboración de una estrategia nacional de marcas para sustentar el desarrollo económico. Actualmente se debate la posibilidad de financiar un estudio de viabilidad sobre la utilización del nombre del país como marca.

265. A raíz de la solicitud de asistencia de la Secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) formulada a la OMPI con objeto de recopilar, para cada Estado miembro, manuales, orientaciones y directorios personalizados en la esfera de la gestión de los activos de P.I., se celebró una reunión de examen en Yakarta donde se decidieron las modalidades del estudio. El estudio estará a cargo de consultores de la región e incluirá consultas con todas las partes interesadas.

266. Conjuntamente con la Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria de la OCDE, la OMPI está preparando un estudio sobre “Activos intelectuales y creación de valor” para estudiar el potencial económico de la P.I. y de otros activos intangibles a nivel de las empresas. El estudio proporcionará también un panorama general de las prácticas actuales de las industrias en relación con la gestión y valoración de la P.I. en diversos países, así como de las directrices en materia de políticas. Está previsto que otro estudio elaborado con la OCDE sobre “Evaluación del impacto económico de la falsificación” desarrollará una metodología para calcular las pérdidas y las posibles ganancias de la falsificación.

267. La OMPI participó en una reunión sobre “la P.I. como activo económico” organizada conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes y la OCDE en Berlín, y en otra reunión organizada por la Asociación Europea para la Administración de la Investigación Industrial, que tenía por objeto determinar la valoración de la P.I. y la gestión transfronteriza de la P.I. en Budapest.

268. La OMPI inició además un estudio en cooperación con la Asociación Farmacéutica de Jordania para evaluar la situación actual de las actividades de investigación y desarrollo en el sector de la salud, y elaborar, conjuntamente con las partes interesadas, un enfoque sistemático de armonización de la gestión de la P.I. con la investigación y el desarrollo en el campo de la salud.

269. Se comenzó a preparar un estudio para evaluar las posibilidades que tiene el Líbano de aprovechar las marcas colectivas y las marcas de certificación como forma de promover las localidades culturales turísticas del país, que contó con el apoyo de los Ministerios de Economía y Turismo.
270. Se terminó un estudio sobre la gestión de la propiedad intelectual en la investigación y el desarrollo en el campo de la salud en Indonesia, y está previsto ayudar al país a armonizar los procesos de investigación y desarrollo en el ámbito de la salud con la P.I. y a impulsar el mercado fitosanitario. Asimismo, se concluyó un estudio sobre las oportunidades económicas del Sistema de Madrid, que se propone exponer en la práctica los beneficios del Sistema de Madrid para los titulares de marcas.
271. Se siguió brindando asistencia a los países para realizar estudios sobre el potencial económico de sus sectores creativos y, en particular, las industrias basadas en el derecho de autor, en colaboración con el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales. Durante el primer semestre de 2005 se terminaron los estudios en Hungría, Letonia y Singapur, elaborados conjuntamente con las oficinas nacionales de P.I. y los Gobiernos de Finlandia y los Países Bajos. Se iniciaron estudios similares en Benin, el Brasil, Filipinas y la Federación de Rusia.
272. Se debatió además la utilización de la P.I. para impulsar el desarrollo económico en seminarios y talleres organizados en las empresas de edición, en Hanoi y Ho Chi Min City, Viet Nam; las comunidades creativas de Asia y el Pacífico, en Jodhpur (la India), organizados por la UNESCO; y en las negociaciones comerciales multilaterales programadas conjuntamente con la *Agence intergouvernementale de la Francophonie* (AIF) en Bucarest (Rumania).
273. En una reunión de alto nivel de la OMPI y el Gobierno de Brasil, celebrada en Ginebra en enero, se discutió la creación de un Centro Internacional sobre Industrias Creativas (ICCI). La OMPI colaboró además con la UNESCO, la UNCTAD, el PNUD, la AIF y el Gobierno del Brasil en el marco del Foro Internacional sobre el ICCI, celebrado en Salvador de Bahía en abril.
274. Se siguieron fortaleciendo las relaciones con las instituciones del mundo académico y se mantuvieron contactos periódicos con representantes de la comunidad creativa. Entre las actividades de sensibilización de la opinión pública cabe citar la publicación de artículos sobre los beneficios económicos, sociales y culturales de la protección de la P.I. en periódicos nacionales e internacionales.
275. Prosiguieron las actividades en lo que atañe a la P.I. y las nuevas tecnologías de conformidad con la labor de investigación y análisis que se realizó anteriormente para apoyar las políticas y estrategias de P.I. eficaces en los países en desarrollo.
276. Durante el período examinado se puso en marcha el proyecto sobre Redes de Investigación y Desarrollo (I+D) y Centros de Enlace de Propiedad Intelectual en la subregión de África Central (Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y República del Congo) y en Colombia, que abarca más de 20 centros de investigación y desarrollo. En este marco, se organizó un curso de formación sobre “Investigación y comercialización en el ámbito de la salud”, en Yaoundé (Camerún), destinado a los investigadores procedentes de siete países de África Central, copatrocinado por la Red

Universitaria Internacional de Ginebra (GIAN), y organizado conjuntamente con la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC).

277. Se puso en marcha un programa de formación global sobre concesión de licencias y transferencia de tecnología denominado “Negociación de Licencias Tecnológicas (STL)”, que incluía herramientas prácticas para su aplicación en diferentes regiones y países. Se publicó una guía sobre negociación de licencias en inglés y francés, y las versiones en español y portugués se publicarán próximamente. Se diseñó y preparó una carpeta de formación sobre la negociación de licencias tecnológicas que contiene un programa de STL tipo, un procedimiento, unos casos hipotéticos de simulación de una negociación y una serie de exposiciones básicas, en español, francés e inglés, y se distribuyó a los Estados miembros interesados. El programa STL ya ha sido aplicado en los siguientes países: la India, en cooperación con el Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos, el Instituto de Tecnología de la India (Bombay) y el Instituto de Ciencia de la India; Zimbabwe, en colaboración con la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) para sus Estados miembros, y Camerún para la subregión de África Central. Asimismo se discutió y se comenzó a negociar la posibilidad de organizar el programa de formación en negociación de licencias tecnológicas en otras regiones.

278. En colaboración con la Oficina de Desarrollo Económico para Asia y el Pacífico, se continuó desarrollando el proyecto piloto sobre redes creativas y promoción de la utilización estratégica de la P.I. en la región de los países de la ASEAN, mediante el posible establecimiento de centros regionales de servicio de desarrollo comercial de P.I. Sobre la base del análisis de los resultados de los seis grupos de trabajo de expertos sobre la viabilidad del proyecto, en la reunión de consulta organizada por la OMPI en Kuala Lumpur (Malasia) se definieron las orientaciones para continuar esta labor. El proyecto surgió a partir de las recomendaciones incluidas en el estudio “La utilización de la propiedad intelectual como herramienta de crecimiento económico en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)”.

279. Entre las actividades encaminadas a promover la comprensión de la importancia y la función de las políticas y estrategias institucionales en el ámbito de la P.I. se encuentra el Seminario nacional de la OMPI sobre estrategia de P.I., celebrado en Maputo (Mozambique). El resultado del Seminario fue que tres ministros que asistieron a la reunión apoyaron el inicio de un proceso de elaboración de una estrategia de P.I. para Mozambique, que se prevé terminar a mediados de 2006, y en el que colabora la OMPI. Se difundió una guía de evaluación de la propiedad intelectual en portugués y se formó un grupo de trabajo para coordinar la labor relacionada con esta guía.

280. Se comenzó a discutir con el Gobierno de Madagascar la posible preparación de un programa destinado a sensibilizar a los institutos de investigación y desarrollo y a los investigadores de las universidades acerca de la necesidad de crear redes entre ellos, y de diseñar una política de P.I. que proteja y comercialice los resultados de las investigaciones mediante la aplicación de una estrategia de promoción de las innovaciones. La Comisión del Océano Índico, que abarca las Comoras, Madagascar, Mauricio y las Seychelles, también expresó su interés en promover una cooperación subregional más institucionalizada y crear redes que incluyan a los institutos de investigación y desarrollo y a las universidades de la región. El proyecto de redes de I+D para África Central podría servir de modelo.

281. En colaboración con la Universidad Chalmers de Gotemburgo (Suecia), personas procedentes de cinco países en desarrollo (Colombia, la India, Mozambique, Serbia y Montenegro, y Uganda) participaron en el Centro 2005 para el foro de propiedad intelectual sobre valoración y financiación de la P.I. y desarrollo de los activos de P.I.

282. Se actualizó la publicación “Desarrollo y gestión de activos de propiedad intelectual: un elemento clave del progreso económico”, cuya segunda edición se publicará en los folletos “Serie sobre gestión de activos de propiedad intelectual”. Además, se terminó el folleto de la guía de evaluación de la propiedad intelectual y su publicación en inglés y en portugués está en la fase final. Ambas versiones están disponibles en formato electrónico.

283. La guía de evaluación de la propiedad intelectual y la metodología se utilizan como base para la evaluación de la P.I. del sector público en Barbados, y se prevé que sus resultados se darán a conocer en el segundo semestre de 2005.

284. A fin de fomentar la colaboración y las asociaciones con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, se presentaron ponencias sobre el papel de la P.I. en el desarrollo económico, social y cultural en la reunión de expertos de la UNCTAD sobre “*Globalization of R&D by Transnational Corporations and Implications for Developing Countries*”, celebrada en Ginebra, y en el primer Taller regional africano de la UNESCO NEPAD sobre “*Building Capacities in Technological Entrepreneurship in Higher Educational Institutions*”, realizado en Lagos (Nigeria).

## **Subprograma 11.2 – Los innovadores y las Pymes**

285. Entre las actividades relacionadas con las pequeñas y medianas empresas (Pymes) cabe citar dos acontecimientos importantes que tuvieron lugar en Ginebra, con la finalidad de ampliar el alcance de la comprensión y el grado de utilización del sistema de P.I. por las Pymes: un programa de capacitación sobre propiedad intelectual y gestión de las innovaciones en las Pymes, en colaboración con la red internacional para las pequeñas y medianas empresas (INSME); y el tercer foro anual de la OMPI sobre propiedad intelectual y las Pymes para las oficinas de propiedad intelectual y otras instituciones pertinentes de la OCDE y los países del sur de la cuenca mediterránea. El objetivo principal del programa de capacitación era enseñar a utilizar las herramientas del sistema de P.I. para fomentar las innovaciones en las Pymes. Participaron en el foro más de 80 funcionarios del sector público, organizaciones intermediarias del sector privado interesadas en las cuestiones de P.I. e innovación, cámaras de comercio, instituciones comerciales y otras instituciones de apoyo a las Pymes. El foro brindó una plataforma interactiva a más de 40 participantes que intercambiaron las políticas, prácticas y experiencias en relación con sus respectivas actividades de sensibilización y apoyo en el ámbito de la P.I. con universidades, empresarios, la industria y el comercio.

286. En lo que atañe a las actividades a escala nacional, la OMPI participó en más de 20 conferencias, talleres y seminarios organizados con otros sectores de la OMPI y/o con determinadas instituciones colaboradoras nacionales.

287. El sitio Web de la OMPI sobre las Pymes se reestructuró durante el primer semestre de 2005 para exponer a las Pymes la cuestión de la P.I. de forma más inteligible. En el boletín de noticias mensual de la OMPI sobre las Pymes se proporciona información actualizada y otros datos de interés para las Pymes sobre P.I. a unos 19.000 suscriptores del mundo entero en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

288. En cuanto a la información y documentación, la OMPI publicó la tercer guía dentro de la serie “La propiedad intelectual y las empresas”, titulada “Inventar el futuro: introducción a las patentes dirigida a las pequeñas y medianas empresas”. La guía proporciona orientaciones prácticas sobre patentes desde el punto de vista de la pequeña empresa. En el marco de la colaboración con el Centro de Comercio Internacional (CCI) se ha publicado: “Intercambio de valores -La negociación de contratos de licencias tecnológicas: Manual de formación”, que aborda algunas de las cuestiones más corrientes de P.I. con las que se enfrentan los exportadores.

289. La traducción y/o adaptación de la información elaborada por la División de las Pymes se centra en: la traducción al francés y al español de otra publicación conjunta de la OMPI-CCI: “Nueva guía sobre los secretos de la propiedad intelectual para pequeñas y medianas empresas exportadoras”; y la traducción al mongol, al rumano y al turco de dos guías sobre marcas y diseños industriales, así como su adaptación, que están terminando de preparar Marruecos, Kenya, la República Unida de Tanzania, Túnez y la OAPI.

290. Además de estas publicaciones, la División de las Pymes ha finalizado la versión beta del primero de los diez módulos de: “IP Panorama”: CD-ROM multimedia interactivo, que es un proyecto realizado en colaboración con la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) y la Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones (KIPA). Por último, se presentaron seis ponencias sobre las actividades desarrolladas por la División de las Pymes en la Sede de la OMPI ante diplomáticos, funcionarios gubernamentales extranjeros y estudiantes universitarios, en consulta/colaboración con otros sectores de la OMPI.

291. En relación con los servicios de información de patentes, se realizaron ocho misiones de expertos. Además, se recibieron 562 solicitudes de búsqueda de 16 países en desarrollo, incluidos los informes de búsqueda y examen de las solicitudes de patentes efectuadas en virtud del Programa de cooperación internacional para la búsqueda y el examen de invenciones (ICSEI); se recibieron 282 solicitudes de búsqueda en línea de 13 países en desarrollo, y 12 solicitudes de un total de 44 copias de documentos de patentes procedentes de ocho países en desarrollo.

### **Subprograma 11.3 – Cooperación con el sector privado**

292. Durante el período examinado, representantes de la OMPI participaron en la reunión anual de coordinadores de las ONG/CSO (Organizaciones de la Sociedad Civil) de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, celebrada en París. La OMPI siguió ampliando sus vínculos con las ONG gracias a su participación en varios comités de la OMPI y al aumento de las solicitudes de las ONG de participar como observadores.

293. Durante el primer semestre de 2005, se continuó trabajando en el establecimiento de un programa eficaz y transparente en relación con los recursos extrapresupuestarios, ajustando y reformulando las directrices estructurales para asegurar que el programa de colaboración con el sector privado sea un modelo de buena administración.

294. Se comenzaron a estudiar formas concretas de atraer recursos extrapresupuestarios para financiar la expansión de los proyectos y las actividades de la OMPI. En este sentido, se iniciaron conversaciones con la Fundación de las Naciones Unidas para examinar los modos más eficientes de obtener recursos financieros de terceros.

295. El sector privado ha mostrado hasta la fecha gran entusiasmo en el respaldo al programa de colaboración de la OMPI. En las misiones precedentes enviadas a Bruselas y Nueva York, las partes interesadas en la P.I. expresaron su deseo de trabajar con la OMPI en la creación de asociaciones que contribuyan a fomentar un entorno donde todos los Estados miembros puedan desarrollar al máximo sus posibilidades mediante la propiedad intelectual.

296. Otras instituciones, como las universidades, han empezado a estudiar activamente la posibilidad de establecer asociaciones con la OMPI financiadas por fuentes externas. Se ha firmado un Memorándum de Entendimiento con la Universidad de Vanderbilt para estudiar las posibilidades de colaborar en proyectos de educación y transferencia de tecnología en el mundo en desarrollo.

#### **Subprograma 11.4 – Sensibilización de la opinión pública**

297. En los primeros seis meses de 2005, se crearon unos 80 nuevos productos de información y se actualizaron otros 17. Además de los materiales difundidos con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se publicaron tres ejemplares de la Revista de la OMPI en español, francés e inglés. Se lanzó una nueva serie de cuadernos de ejercicios para explicar los conceptos de la P.I. a los niños y alentarlos a innovar, junto con la versión en inglés del primer cuaderno de ejercicios: “Aprender del pasado para crear el futuro: invenciones y patentes”. Se elaboraron cerca de 95 productos especializados (material de conferencia, emblemas, informes, portadas, etc.), incluido el material publicitario correspondiente al Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI y a la División de las Pymes.

298. Durante el primer semestre de 2005 se vendieron 9.274 productos de información al público y se distribuyeron 102.315 productos gratuitamente. El ingreso total por productos vendidos ascendió a 1,1 millones de francos suizos. Los ingresos generados por la librería electrónica ascendieron a más de 60.000 francos suizos procedentes de 640 pedidos.

299. Se recibieron siete solicitudes de los Estados miembros para la traducción de productos de información general de la OMPI en relación con un total de 13 productos distintos, que una vez terminadas darán lugar a 24 nuevas versiones en otros idiomas.

300. Se siguió actualizando la publicación que se difunde en Internet e Intranet “*The WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide*” y el número de visitas que recibió esta página hasta el 10 de junio de 2005 fue de 66.359. Se distribuyeron unas 247 copias del “*WIPO Intellectual Property Handbook*” previa petición y la cantidad de visitas a esta publicación alcanzó las 37.134.

301. Se realizaron y difundieron una variedad de producciones de multimedios y televisión sobre la importancia de la creatividad y la necesidad de alentar a los creadores, destinadas a los jóvenes. Se produjo un cortometraje televisivo de 30 segundos de duración, también dirigido a los jóvenes, que se difundió por la CNN/CNNI y la BBC WORLD a partir del 26 de abril y se siguió difundiendo a escala internacional durante el resto del año. Se proporcionaron cintas de vídeo a 46 Estados miembros que las pidieron para difundirlas por televisión con ocasión del Día de la Propiedad Intelectual. Además, se distribuyeron 200 copias del cortometraje en CD-ROM/DVD a petición de 51 oficinas de P.I. del mundo entero. Se creó asimismo un CD-ROM interactivo titulado “La propiedad intelectual en tu vida”. Se incluyeron unas 2500 copias de este CD-ROM en el paquete del Día de la P.I. de 2005, que tuvo una amplia distribución.

302. Además, se prepararon vídeos para destinatarios concretos y productos de multimedios que contribuyeron a mejorar la imagen pública de la Organización entre los Estados miembros, el sector privado y la sociedad civil, y que fueron utilizados por varios sectores de la OMPI.

303. Se enviaron a los Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y ONG, centros de información de las Naciones Unidas, asociaciones de inventores y universidades 1.300 carpetas del Día Mundial de la P.I.. Muchas carpetas fueron enviadas, previa petición, únicamente a profesionales de la P.I. que trabajan en estudios de abogados y empresas. Este año más de 100 Estados y organizaciones han programado actividades para celebrar el acontecimiento. Desde febrero hasta mediados de junio, se han publicado 110 resúmenes de sus actividades en el sitio de Internet de la OMPI en seis idiomas oficiales.

304. Se firmó un acuerdo con un motor de búsqueda en línea para mejorar la difusión en Internet de la información sobre las publicaciones de la OMPI. Los usuarios del motor de búsqueda que busquen expresiones de P.I. en el futuro serán enviados no sólo a los sitios Web que contienen esas expresiones sino también a las versiones electrónicas de las publicaciones de la OMPI donde éstas aparecen. Los usuarios podrán ver una cantidad limitada de páginas de esas publicaciones y se les alentará a comprar la versión en papel completa en la librería electrónica de la OMPI.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 12**

### **Gestión de recursos**

305. Durante el período objeto de examen, este programa siguió centrándose principalmente en la mejora de la eficacia y de la rentabilidad de las operaciones financieras de la OMPI, la gestión de los recursos humanos y los conocimientos, y los servicios relacionados con las conferencias, los idiomas, la impresión de documentos, las compras, los viajes y los edificios.

### **Subprograma 12.1 – Operaciones financieras**

306. Se gestionaron eficazmente las operaciones financieras y se llevaron las cuentas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización. Se tramitó puntualmente la distribución de las tasas suplementarias y los complementos de tasa de la Unión de Madrid y las tasas de la Unión de La Haya correspondientes a 2004 (en total 22,5 millones de francos suizos) al igual que la distribución mensual de las distintas tasas relativas

al Protocolo de Madrid (30,6 millones de francos suizos para el primer semestre de 2005). Por primera vez se tramitó la distribución mensual de las tasas relativas al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya (0,75 millones de francos suizos para el primer semestre de 2005).

307. Como consecuencia de la finalización con éxito del proyecto AIMS en 2004, los esfuerzos se centraron en el perfeccionamiento de las distintas interfaces. Se intensificó la formación del personal de Departamento Financiero y se siguió impartiendo una formación específica a determinados miembros del personal de ese Departamento para consolidar el equipo de apoyo en T.I.

308. En cuanto a los servicios de inversiones y gestión de fondos, se siguieron invirtiendo plenamente todos los fondos disponibles. El Comité Asesor en materia de Inversiones se reunió en enero y en mayo para examinar las inversiones de la OMPI y, teniendo en cuenta la situación actual en materia de tipos de interés y la necesidad de salvaguardar el capital, confirmó que la mejor alternativa era colocar los fondos de inversión en el Banco Central Suizo (donde se obtuvo un interés anual del 2,4375% durante el primer semestre de 2005, sin riesgo para los fondos inmediatamente disponibles).

## **Subprograma 12.2 – Gestión de los recursos humanos y los conocimientos**

309. Durante el período en examen, se convocaron 16 concursos, se contrató, transfirió, promovió o regularizó la situación de 11 funcionarios y se contrató a seis empleados temporeros. Se recibieron y tramitaron unas 900 solicitudes de empleo de distintos tipos y se renovaron 565 contratos. Durante este mismo período, se gestionaron 289 contratos de corta duración, 59 contratos de consultores, 30 acuerdos de servicios especiales (SSA) y ocho contratos de trabajo especial (SLC).

310. Por lo que se refiere a las prestaciones y la clasificación del personal, se siguió perfeccionando el sistema computarizado de información en línea a los funcionarios. No obstante, pese a esas mejoras, se ha registrado un aumento del volumen de trabajo del Grupo del Horario Flexible.

311. Avanzó en forma significativa el proceso de revisión y actualización de todas las descripciones de puestos de conformidad con las normas establecidas por la Comisión de la Función Pública Internacional (CFPI) para las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas.

312. Entre las tareas administrativas de atención a los funcionarios figuran la tramitación de 146 solicitudes de subsidios de educación, la emisión de 192 tarjetas de identidad suizas y “*Laissez-passer*” de las Naciones Unidas y 566 testimonios y certificados relacionados con el trabajo. Además se examinaron 330 informes periódicos de rendimiento y se autorizaron los correspondientes aumentos anuales de categoría, se cursaron 155 solicitudes de subsidio por mantenimiento de personas dependientes, y se calcularon y confirmaron para pago 174 solicitudes de subsidio de alquiler.

313. Se siguieron mejorando los procedimientos de administración del personal, en particular por lo que se refiere a ciertos tipos de permisos, con inclusión de los períodos concedidos para las citas médicas. Asimismo se publicaron varias órdenes de servicio relacionadas con cuestiones administrativas relativas al personal o con la organización interna de la Oficina Internacional.



314. En cuanto a la cobertura de seguridad social, durante el primer semestre de 2005, el volumen de trabajo aumentó considerablemente debido a que cambió la compañía de seguros de accidentes. El trabajo consistió en poner fin a los contratos anteriores de seguro de accidentes, volver a calcular las primas y proporcionar a los miembros del personal la información pertinente. Las mejoras que se habían negociado con el seguro médico Van Breda entraron en vigor a comienzos del año. Se gestionó el seguro médico de unos 3.060 miembros del seguro médico Van Breda así como el seguro por pérdida de ganancia de los empleados con contratos de corta duración.

315. El 1 de mayo se pusieron en funcionamiento mecanismos que permiten efectuar deducciones de los sueldos de los traductores temporeros como contribución al Fondo de Pensiones de los Intérpretes y Traductores de Conferencia. Se prosiguió la administración de 1.262 miembros de la OMPI en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). En relación con la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI, tuvieron lugar durante este período la venta del edificio de Carouge así como estudios sobre medidas de contención de costos relacionados con el pago de complementos de pensión al personal jubilado.

316. Las actividades de asistencia social se centraron en la organización del Club Infantil, la asistencia a miembros del personal con problemas personales, la vivienda, las cuestiones administrativas, las cuestiones relativas a los empleados domésticos y el contacto con los jubilados. Se prosiguió la labor de actualización de la información suministrada al personal en papel, en formato electrónico y, en particular, en Intranet. Durante este período se prosiguió la formulación de proyectos de asistencia activa al personal con problemas de dependencia y financieros, y proyectos de promoción del bienestar del personal.

317. Por lo que se refiere al perfeccionamiento del personal, además de los cursos de idiomas, se dio prioridad a tres esferas principales de formación, a saber: la gestión, la comunicación y la formación técnica en respuesta a necesidades específicas. Un total de 309 participantes se beneficiaron de los cursos de idiomas ofrecidos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como de cursos de expresión oral y cursos de preparación al examen de aptitud lingüística en español, francés e inglés. Unos 56 funcionarios de la OMPI se presentaron al examen de aptitud lingüística de las Naciones Unidas en uno de los seis idiomas oficiales. Durante el período objeto de examen se impartió formación técnica a cinco especialistas de tecnologías de la información (T.I.) y cuatro miembros del personal asistieron a sesiones de formación en *Power Point* en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra. Veintitrés funcionarios terminaron el curso de formación sobre propiedad intelectual que imparte por Internet la Academia Mundial de la OMPI, en francés e inglés. Además, se organizaron siete programas de formación sobre gestión atendiendo a necesidades específicas y 25 miembros del personal asistieron a cursos sobre temas relacionados con sus respectivos ámbitos profesionales.

318. Durante el primer semestre de 2005, el Servicio Médico de la OMPI atendió a alrededor de 2.579 miembros del personal y delegados visitantes. Estos servicios abarcaron la administración de vacunas, el tratamiento de dolencias comunes y las consultas relacionadas con misiones. Como parte de la política del Servicio Médico en materia de ergonomía en el lugar de trabajo, se siguió distribuyendo equipo ergonómico según las necesidades.

319. A finales de mayo se identificó un brote del virus Coxsackie B. Se tomaron las medidas apropiadas para combatir y contener el virus, en particular la desinfección de los locales de la OMPI. A este respecto, el servicio médico realizó una campaña de detección que consistió en la realización de análisis de sangre con el seguimiento médico adecuado, la adopción de medidas de cuarentena y la publicación de un breve informe semanal.

320. El Centro de Gestión de los Conocimientos y la Biblioteca Electrónica de la OMPI tramitaron alrededor de 150 solicitudes internas y externas de búsqueda utilizando bases de datos en línea adquiridas por conducto del Consorcio del Sistema de las Naciones Unidas para la Adquisición de Información Electrónica así como instrumentos de búsqueda especializados disponibles gratuitamente en Internet. Además, siguieron distribuyéndose internamente alrededor de 300 publicaciones periódicas y se prosiguieron los servicios tradicionales brindados por la Biblioteca.

321. En abril, el Centro se trasladó a los locales del CAM. Tras el traslado, se realizó un inventario de la colección completa de libros y publicaciones periódicas. Debido a las dificultades técnicas que planteó la instalación final de la Biblioteca y sus servicios, la reapertura oficial de la Biblioteca se aplazó hasta julio de 2005.

322. Siguió publicándose en 2005 el boletín interactivo electrónico *Synergia*. Alrededor de 120 miembros del personal están suscritos al boletín.

323. Se prosiguió la digitalización de la colección de libros históricos. El número de títulos disponibles en línea a través del servidor ftp de la OMPI es de alrededor de 50 y, por el momento, se trata sobre todo de actas de diversas conferencias diplomáticas.

### **Subprograma 12.3 – División de conferencias, servicio lingüístico e imprenta**

324. Se atendieron 52 reuniones celebradas en Ginebra, en las que participaron 3.180 personas, y 78 reuniones realizadas en otros lugares. Se emitieron un total de 380 contratos para intérpretes por 945 días de trabajo. Se realizaron más de 320 envíos de un total de casi 90.000 paquetes. Durante el período en examen, se imprimieron y se distribuyeron fuera de la OMPI y también durante las reuniones más de 1.800 documentos, llegando a un total de más de 5 millones de páginas impresas.

325. Se obtuvieron precios particularmente competitivos para los servicios de correos y telecomunicaciones. En el primer semestre de 2005, el volumen global de correo despachado fue de unas 590.000 cartas o envíos por un costo de 1.420.000 francos suizos, en comparación con las 530.000 cartas o envíos y los 1.485.000 francos suizos correspondientes al mismo período de 2004. La reducción sustancial del peso medio de los envíos fue ante todo el resultado de un mayor uso de las tecnologías de la información y de medios electrónicos (en particular, los soportes DVD y CD). Un 60% de los envíos correspondieron al sector del PCT.

326. Los costos globales de las telecomunicaciones descendieron un 14% durante el primer semestre de 2005, en comparación con el mismo período de 2004. En cuanto a los costos de infraestructura, su disminución se debió a un menor número de edificios ocupados, mientras que por lo que respecta a los costos de las llamadas telefónicas, las condiciones competitivas del mercado permitieron una fuerte reducción de los precios, en particular en lo referente a las

llamadas de larga distancia. Están previstas reducciones de los costos de llamadas por línea fija y ello como resultado de una solicitud de ofertas. Con objeto de mejorar las comunicaciones, se utilizaron en mayor grado los teléfonos móviles. Se lograron reducciones significativas de los costos de telefonía móvil como consecuencia de un acuerdo conjunto con otras organizaciones de las Naciones Unidas radicadas en Ginebra.

327. Se procesaron alrededor de 130.000 cartas y paquetes enviados a la Organización, que fueron sometidos a controles de seguridad. Se inscribieron en el registro central de la correspondencia y se prepararon para su distribución interna más de 25.000 entradas y salidas, incluidos los faxes y los mensajes de correo electrónico.

328. En coordinación con el sector de las tecnologías de la información, progresó la actualización de la base de datos sobre reuniones, documentos y envíos informatizados con miras a dejar de publicar en papel ciertos documentos y otro tipo de información que se espera serán sustituidos por mensajes electrónicos el primer semestre de 2006. La mayoría de los documentos ya están disponibles en el sitio Web de la OMPI. Se pusieron a disposición del personal por vía electrónica la mayoría de las circulares de información y demás comunicaciones internas, abandonando en gran medida la distribución de comunicaciones impresas. Se encuentra en estudio un sistema electrónico para modernizar y procesar los archivos de la Organización. Entre tanto, las iniciativas siguen centrándose en perfeccionar la digitalización de los documentos actuales.

329. En lo referente a los servicios lingüísticos, se tradujeron a uno o varios idiomas y para 12 países documentos legislativos entre los cuales figuran textos relacionados con tratados internacionales así como leyes y decretos nacionales. Se tradujeron, revisaron o redactaron documentos de trabajo, propuestas e informes para 22 reuniones así como ponencias para seminarios y cursos de formación. Se siguió utilizando el programa Isiview de búsqueda de documentos con el fin de acelerar y racionalizar el trabajo de traducción, y se adoptó el nuevo programa de referencia Isiref por un período de prueba. Se siguieron incorporando regularmente nuevos ficheros en la base de datos Isiview.

#### **Subprograma 12.4 – Servicios de compras, viajes y edificios**

330. Durante el período objeto de examen, las principales actividades relacionadas con las compras fueron el apoyo administrativo relacionado con la negociación, el establecimiento y la ampliación o modificación de 91 contratos en curso de cumplimiento, 26 de los cuales se concertaron en 2005, por ejemplo, los relacionados con el suministro de impresoras de funciones múltiples y los servicios de una nueva agencia de viajes, por los que se espera que la OMPI realice ahorros del orden de 400.000 francos suizos anuales.

331. Se emitieron un total de 665 órdenes de compra por un importe total de 21.650.000 francos suizos y se establecieron 122 órdenes de confirmación. La base de datos de proveedores fue actualizada mediante la incorporación de 94 nuevos proveedores, lo que hace que el número total de empresas que figuran en el registro es de 2.437.

332. La OMPI participó activamente en las actividades del Servicio Común de Compras de las Naciones Unidas con objeto de identificar esferas en las que las negociaciones colectivas pudieran resultar en acuerdos de descuento a largo plazo para la agrupación de las adquisiciones de las organizaciones de las Naciones Unidas. Asimismo participó en la

reunión anual del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos. Se examinaron nueve casos en el seno del Comité de Examen de Contratos.

333. Entre las demás actividades cabe citar las siguientes: un control más estricto de las compras de suministros y equipo de oficinas; la elaboración de un sistema interno en línea para pedir material de oficina, que se espera instalar en el segundo semestre de 2005; y la finalización del informe anual de 2004 sobre inventarios, en el que figuran unos 42.000 objetos físicos por un valor total de 50.500.000 francos suizos.

334. Con respecto a los servicios de viajes, se concedieron y tramitaron un total de 1.098 autorizaciones de viaje, comparadas a las 798 correspondientes al primer semestre de 2004, lo que equivale a cerca de 3.832 días de misión, comparados a los 1.297 días correspondientes al mismo período de 2004. El ahorro logrado se estima en 1.539.465 francos suizos, ahorro que se debió principalmente a la aplicación sistemática de tarifas reducidas de las compañías aéreas y a la contratación de empresas de líneas aéreas de bajo costo para los viajes en Europa. Se tramitaron un total de 709 visados y 1.934 documentos y expedientes relativos a privilegios diplomáticos.

335. Durante el primer semestre de 2005, se aumentó el nivel de los servicios de seguridad con objeto de cumplir con los requisitos cada vez más severos para una mayor vigilancia resultantes de las recomendaciones de las Naciones Unidas. Debido a un aumento del número de reuniones en la OMPI y a una mayor utilización de sus locales en general, se reforzaron las medidas de seguridad destinadas a mejorar la vigilancia del aparcamiento subterráneo del edificio AB. Como en años anteriores, se informó a los miembros del personal acerca de las medidas de seguridad y se organizaron ejercicios de evacuación en los distintos edificios de la OMPI.

336. Con respecto a la gestión de los locales de la OMPI, unos 95 miembros del personal fueron trasladados a los edificios AB, GBI y II, CAM y P&G como consecuencia del desalojo de varias oficinas alquiladas. A este respecto, se hicieron obras en el 7º piso del edificio Union Carbide así como en los locales conexos de estacionamiento y almacenamiento para su devolución el 31 de marzo y el 30 de abril, respectivamente. En lo relativo al traslado de los miembros del personal desde el edificio de *Chambésy*, se celebraron negociaciones con el propietario de ese edificio para determinar las modalidades de desalojo antes de que finalice el contrato de arrendamiento.

337. Asimismo, durante el primer semestre de 2005, se notificó la terminación del contrato de arrendamiento de espacio para oficinas y para almacenamiento en dos edificios, a saber, las oficinas en el edificio de la OIM a partir del 31 de julio de 2005 y el espacio para almacenamiento en el local *les Colombettes*, a partir del 30 de septiembre de 2005.

338. Se realizaron obras de mantenimiento general en instalaciones técnicas, oficinas e instalaciones externas. Se reemplazaron algunos tableros de control eléctrico y equipo de aire acondicionado en los edificios AB y GBI. Asimismo se efectuaron ciertas reparaciones importantes en el antiguo edificio de la OMM, con la garantía del contratista.

339. En locales anteriormente alquilados se efectuaron obras para su devolución, suprimiendo al mismo tiempo los sistemas de acceso para la seguridad y de vigilancia. Asimismo se quitaron del edificio de Casai las máquinas marcadoras de tarjetas y éstas se instalaron en los edificios AB y antiguo edificio de la OMM.

340. Como consecuencia del traslado y la reagrupación de varios servicios, se efectuó una adaptación y reorganización de las oficinas. Para responder a las necesidades del PCT, se acondicionaron en el antiguo edificio de la OMM un espacio adicional con estanterías para archivos y un área para videoconferencias.

### **Subprograma 12.5 – Nuevo edificio**

341. Se prepararon documentos sobre el proyecto de nuevo edificio para el Comité del Programa y Presupuesto como consecuencia de los estudios sobre reducciones ulteriores de costos que las empresas de arquitectura e ingeniería realizaron a petición de la OMPI. Al mismo tiempo se presentaron a los Estados miembros varias opciones de financiación del nuevo edificio y éstos eligieron la opción del préstamo externo.

342. Se examinaron las ofertas recibidas de los contratistas como consecuencia de la convocatoria de licitación para el edificio administrativo realizada a finales de 2004. Se emprendió un estudio para examinar la posibilidad de construir un sótano suplementario que completaría las especificaciones del nuevo proyecto revisado.

343. Se llegó a un acuerdo respecto de los honorarios que se pagarían a los arquitectos, los ingenieros y los contratistas respecto del proyecto de construcción original.

344. Asimismo se brindó asistencia para la preparación de documentos relacionados con una convocatoria de licitación a establecimientos bancarios para obtener financiación para el proyecto revisado de construcción de un nuevo edificio.

## **PROGRAMA PRINCIPAL 13**

### **Tecnologías de la información**

345. Las medidas aplicadas en 2004 para contener los gastos en tecnologías de la información (T.I.) dieron resultados satisfactorios durante los seis primeros meses de 2005. Asimismo se prosiguió la consolidación del sistema para reducir los costos de explotación y se introdujeron varios programas de formación en T.I. para reducir la dependencia con respecto a proveedores externos.

346. Gracias a las economías sustanciales realizadas por el Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE) en 2004, la División de Tecnologías de la Información pudo efectuar la migración tan necesaria a Windows XP de las computadoras de escritorio de la Organización sobre una base presupuestaria neutra.

### **Subprograma 13.1 – Preparación de políticas y sistemas de tecnologías de la información**

347. Durante el período objeto de examen, se supervisó y coordinó la labor de nueve Equipos Técnicos del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del SCIT y se prodigó orientación a los responsables de los Equipos Técnicos. Se invitó a las Oficinas de P.I. a nombrar representantes para participar en cuatro nuevos Equipos Técnicos del SDWG y se crearon los correspondientes foros electrónicos para examinar y preparar propuestas

relativas a: cuestiones relacionadas con documentos de patentes prioritarios en formato electrónico; la Revisión de la Norma ST.60; la aplicación de la Norma ST.50; y la cita de partes específicas de un documento de patente.

348. Se publicaron en el sitio Web de la OMPI la nueva Norma ST.36 de la OMPI relativa a la tramitación de información sobre patentes utilizando el lenguaje extensible de marcado (XML) y dos versiones revisadas de la Lista de publicaciones periódicas de la documentación mínima del PCT, así como los Apéndices de la Norma ST.14 de la OMPI. Por primera vez se publicaron ficheros en los que figuran revisiones de normas de la OMPI adoptadas por el SDWG desde diciembre de 2002.

349. Se actualizaron y mejoraron el sistema de gestión en línea de los informes técnicos anuales (ATR) y las directrices de preparación de los ATR mediante dicho sistema. Se alentó a las oficinas de P.I. a enviar información sobre sus actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales para poder publicarlas en Internet.

350. El Comité Directivo de la OMPI sobre Políticas de T.I. se reunió en dos ocasiones durante el período en examen y adoptó una nueva política sobre el uso de medios de almacenamiento removibles y la migración, sin afectar al presupuesto, de Windows NT a Windows XP en las estaciones de trabajo de escritorio de la Organización. El Comité siguió funcionando como un importante foro de diálogo entre las distintas esferas de actividades de la OMPI en las que se examinan iniciativas y prioridades relacionadas con las T.I.

351. Se siguieron supervisando estrechamente los gastos de los programas informáticos y del material de T.I. para garantizar el uso óptimo de los sistemas y recursos. Asimismo se inició una verificación de las licencias sobre los programas comunes actualmente en uso dentro de la Organización.

352. Como consecuencia de la entrega del componente de ingresos del Sistema Integrado de Gestión para la Administración (AIMS) a finales de 2004, se han realizado progresos considerables durante el primer semestre de 2005 para estabilizar el Sistema AIMS resolviendo la mayoría de los problemas de alta prioridad planteados por los usuarios. Se cerraron con éxito las cuentas de 2004 dentro del período previsto y se entregaron los informes solicitados por los sectores de las finanzas, el presupuesto y los programas.

353. Se lograron varias mejoras en el funcionamiento del Sistema AIMS, a saber: una mejor navegación en las pantallas en los sectores de gran volumen tales como los de marcas y depósitos de clientes; la automatización de las reconciliaciones bancarias; y mejoras en el funcionamiento y las interfaces relacionadas con las operaciones financieras para el Centro de Arbitraje y Mediación.

354. El equipo interno de T.I. de la OMPI progresó mucho al tomar a su cargo la mayoría de las partes del Sistema AIMS que hasta entonces dependían de un socio externo para la aplicación del Sistema y el apoyo conexas. Puesto que la contención de los costos y una mayor autosuficiencia siguieron siendo objetivos clave, los recursos de apoyo externo se planificaron y se utilizaron en forma juiciosa, el apoyo a distancia se utilizó cuando fue necesario y se establecieron asimismo procedimientos relacionados con el apoyo. De ahí que aumentara la satisfacción general de los usuarios del nuevo sistema mejorado.

## **Subprograma 13.2 – Redes, operaciones y servicios de tecnologías de la información**

355. Se lograron ciertos ahorros en los costos de explotación concertando acuerdos con el Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas (CICE) para arrendamiento de parte de una sala de computadoras de la OMPI, utilizada anteriormente WIPOnet, para recuperar datos en caso de avería por cuenta del CICE y para consolidar los enlaces del anterior proveedor redundante de servicios de Internet de la OMPI utilizando el proveedor del CICE.

356. Se actualizó la mayoría de las estaciones de trabajo de la red de Internet utilizando una nueva versión del programa de gestión centralizada de estaciones de trabajo (ZEN) como labor preparatoria de la migración a Windows XP.

357. Los segmentos de red dispares de la imprenta se consolidaron y se vincularon en forma segura a Intranet con el fin de facilitar la transferencia de grandes cantidades de datos a los servicios de la imprenta.

358. La mayoría de las fotocopiadoras de la Organización fueron reemplazadas por máquinas de funciones múltiples (cada una con una fotocopiadora, una impresora y un escáner) como parte de un nuevo contrato que permitirá realizar ahorros sustanciosos y ampliar en forma significativa los servicios de impresión y escaneo. Estas máquinas reemplazarán eficazmente las impresoras de red antiguas de la OMPI sin necesidad de invertir en nuevas impresoras.

359. Como parte de la iniciativa de consolidación de los recursos de almacenamiento y copia de seguridad, se ha efectuado la migración de los servidores de correo electrónico de la OMPI al servidor centralizado de almacenamiento y copia de seguridad basado en la tecnología de la red de dispositivos de almacenamiento (SAN). Mediante esta instalación centralizada de copia de seguridad se copian diariamente alrededor de 1,8 TBytes de datos que comprenden unos nueve millones de ficheros.

360. Durante el período objeto de examen, la disponibilidad media de los sistemas fundamentales de la OMPI fue de un 99,95% durante el horario normal de oficina y de un 99,92% durante el horario ampliado.

361. Se terminó con éxito la migración del sistema de gestión de formularios electrónicos E-Work a una plataforma basada en el sistema de cliente delgado con una interfaz de red. Este nuevo sistema más robusto permite ahora ampliar el uso de formularios electrónicos a procesos administrativos más complejos. Para aumentar la especialización informática relacionada con el sistema E-Work, cuatro personas asistieron a un curso de formación sobre administración interna y desarrollo de recursos.

362. A petición de la Oficina del PCT, se instalaron, probaron y pusieron en funcionamiento ocho nuevos servidores que permiten el reconocimiento óptico de caracteres a nivel interno.

363. El Servicio de asistencia técnica tramitó un total de más de 8.500 solicitudes, incluidos 329 traslados de despacho y 1.091 reparaciones de computadoras.

364. Se creó la base de datos de miembros y observadores de la OMPI. En un esfuerzo por consolidar la información relativa a los países, que previamente se distribuía en varias bases de datos del sitio Web de la OMPI, este servicio recientemente creado proporciona un punto de entrada único para la información sobre países y regiones disponible para el público en general. Esta base de datos contiene información de contacto de oficinas de P.I. nacionales y regionales (directorio de oficinas de P.I.), enlaces a sitios Web de oficinas de P.I., una lista de todos los Estados miembros de la OMPI y de las ONG y las OII que están oficialmente admitidas en calidad de observador en la OMPI.

365. Además, el acceso directo a las bases de datos actuales de la OMPI es ahora posible por país y por región. Se trata de la base de datos sobre tratados, la base de datos CLEA y los perfiles de países publicados como parte de la guía “*WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide*”.

366. Se puso en funcionamiento la base de datos *Lisbon Express* (denominaciones de origen). Esta base de datos contiene información sobre todas las denominaciones de origen registradas, de conformidad con el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, en el registro internacional mantenido por la Oficina Internacional.

367. Toda la información publicada en el índice de noticias de la OMPI está ahora también disponible en formato estándar XML (RSS versión 1.0). Este servicio permite a las personas del exterior encargadas de acopiar noticias acceder a las noticias de la OMPI gracias a un formato estándar de intercambio de datos legibles por máquina. Actualmente están disponibles mediante este servicio los comunicados de prensa de la OMPI, los calendarios de reuniones de la OMPI, los anuncios de puestos vacantes, las notificaciones relacionadas con los tratados, las decisiones relativas a casos de nombres de dominio y otras actualizaciones de bases de datos y de sitios Web.

368. Se volvieron a diseñar para mejorar la navegación en el sitio y permitir la recuperación de información los sitios Web de la Academia Mundial de la OMPI (en inglés), el Sector de Desarrollo Económico (en inglés), el Sistema de La Haya para el registro internacional de diseños industriales (en español, francés e inglés), las estadísticas sobre propiedad industrial (en español, francés e inglés) y la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore (en inglés). La Guía de Madrid también se convirtió al formato HTML para facilitar el acceso a la información.

369. Se lanzó un boletín de noticias público para proporcionar información periódica sobre los eventos organizados por la OMPI en Ginebra y en otras localidades.

370. Se inauguró para todas las personas interesadas el Foro en línea sobre la propiedad intelectual en la sociedad de la información destinado a fomentar un debate abierto sobre cuestiones relacionadas con la P.I. en la sociedad de la información.

371. Se creó el servicio de la OMPI de presentación electrónica de casos (ECAAF) con miras a facilitar la solución de controversias en virtud del Reglamento de la OMPI.

372. Se pusieron a disposición de los interesados interfaces de usuario del sistema de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA) en español y francés.



373. Como consecuencia de las medidas de contención de los costos y de la simplificación de la infraestructura de seguridad introducida en 2004, se siguió manteniendo el nivel de los servicios WIPOnet disponibles para los Estados miembros.

### **Subprograma 13.3 – Sistemas de información del PCT**

374. En todos los ámbitos, la estabilidad y disponibilidad de los sistemas de información del PCT fue satisfactoria durante el primer semestre de 2005, principalmente debido a la estabilidad y disponibilidad de la infraestructura de red de la OMPI. El apoyo a las aplicaciones y al sistema consistió en: proseguir la labor empezada en 2003 de modificación del sistema para poder introducir modificaciones en el Reglamento del PCT a partir del 1 de enero de 2004; continuar los preparativos para poder realizar la reforma de la CIP; y efectuar ajustes importantes en los sistemas de producción y en las actividades cotidianas de funcionamiento del sistema. Se tramitaron en promedio 40 llamadas semanales de asistencia en el funcionamiento del sistema.

375. Durante el primer semestre de 2005, se digitalizó el texto completo de más de 1,5 millones de páginas del folleto del PCT por reconocimiento óptico de caracteres (ROC), que se entregaron puntualmente.

376. Los plazos de publicación se cumplieron al 100%.

377. Se introdujeron varios servicios adicionales destinados a los solicitantes del PCT y las oficinas de P.I., en particular una nueva versión de cliente del sistema PCT-SAFE con nuevas funciones para aproximadamente 8.000 solicitantes del PCT y nueve Oficinas receptoras del PCT. Además, el sistema PCT-ROAD, que permite la presentación electrónica en virtud del PCT en medios físicos, fue instalado mediante un proceso de formación e instalación en el terreno en dos Oficinas receptoras del PCT (Egipto e Israel). El sistema PCT-ROAD, que es un proyecto de cooperación entre la OMPI y la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO), también se puso a disposición de cinco oficinas piloto (Egipto, Filipinas, India, Israel y Viet Nam) con fines de retroinformación.

378. Siguió progresando la labor de expansión de la colección de datos del PCT accesible en línea mediante la adición de los datos bibliográficos actuales correspondientes a todos los documentos publicados desde 1978, así como de imágenes para todas las aplicaciones del PCT publicadas y de imágenes para documentos relacionados con aplicaciones. Se espera lanzar en el tercer trimestre de 2005 un nuevo sistema que permita el acceso a estos datos dentro del marco del nuevo portal PatentScope del PCT. PatentScope centralizará todos los servicios y actividades relacionados con las patentes y el PCT a fin de hacer más accesible los productos y servicios de patentes y del PCT para un público más numeroso. Este portal incluye información sobre la presentación en el marco del PCT, la presentación electrónica y otros recursos relacionados con patentes así como nuevos recursos sobre datos y estadísticas relacionados con patentes.

379. El sistema automatizado de digitalización y reproducción de documentos, denominado sistema de comunicación previa petición (PCT COR), permite a la Oficina Internacional transmitir documentos a las oficinas en papel y en soporte CD y DVD. Durante el primer semestre de 2005, el sistema se utilizó para transmitir más de 3 millones de documentos a las oficinas, el 91% de ellos en formato electrónico. El sistema COR estuvo también plenamente disponible para todos los usuarios con fines de publicación y comunicación.

380. Asimismo, durante el período objeto de examen, la nueva función de COR en línea permitió a las oficinas encargar 180.000 documentos a través de una interfaz accesible en Internet. Actualmente son 39 las oficinas que utilizan este sistema en línea que está siendo también instalado en otras oficinas.

381. Se prosiguió la instalación del nuevo servicio de intercambio electrónico de datos del PCT (PCT-EDI) que constituye un mecanismo flexible, seguro y completamente automatizado para el intercambio de información sobre la P.I. entre las oficinas y la Oficina Internacional. Hasta la fecha son 11 las oficinas que trabajan con una conexión de red EDI.

382. El sistema PCT-EDI permite a las oficinas encargar grandes cantidades de documentos usando el formato XML (lenguaje extensible de marcado) y recibir luego los documentos a través de la red de transmisión PCT-EDI. Actualmente utilizan esta función la Oficina de Propiedad Intelectual de Australia, la Oficina Eurasiática de Patentes, la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) y la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Viet Nam (NOIP).

383. También es posible presentar documentos electrónicamente a la Oficina Internacional. Durante el primer semestre de 2005, se recibieron y tramitaron electrónicamente unos 28.000 documentos prioritarios.

384. Empezó a funcionar el sistema de expedientes electrónicos del PCT destinado a tramitar electrónicamente documentos de prioridad y ahora lo utiliza la Oficina del PCT cotidianamente. Además, se hicieron grandes progresos en el desarrollo de una función totalmente electrónica para los expedientes que permitirá a la Oficina Internacional tramitar las solicitudes internacionales y los documentos conexos sin utilizar el papel.

385. Se empezó a elaborar un sistema interno de reconocimiento óptico de caracteres (ROC). Esta nueva función se utilizará para buscar textos de calidad en las solicitudes internacionales publicadas. Además, el sistema ROC se utilizará para facilitar ciertos procesos de introducción de datos al tramitar las solicitudes internacionales. La comprobación del funcionamiento del sistema ROC con su versión Beta empezó en el primer semestre de 2005.

*386. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]